



UNR

**Universidad
Nacional
de Rosario**

FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

TESINA DE GRADO

**Pasantías educativas: su rol en la inserción laboral de les politologues
¿correspondencia o desacople?**

Análisis de la inserción laboral de egresades de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario, durante el período 2013-2022, que transitaron pasantías educativas en el marco de la Ley N° 26.427

AUTORA: SILVINA LUCÍA FRONTUTO
FRONTUTOSILVINA@GMAIL.COM

DIRECTOR: ESP. TOMÁS RODOREDA

CO DIRECTORA: LIC. GEORGINA SANTERVAS

Rosario, octubre 2023

RESUMEN

La presente tesina busca indagar en los aportes del tránsito por pasantías educativas enmarcadas en la Ley Nacional N° 26.427 en la inserción laboral de egresados durante el período 2013-2022 de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Para ello, nos interesa explorar el impacto del desarrollo de pasantías educativas tanto en los procesos formativos como en el tránsito a la vida laboral profesional. Además, relevar la visión de los actores involucrados, para contrastar perspectivas y valoraciones.

Así, procuramos aportar un nuevo insumo, sistematizado y que resulte de provecho tanto para quienes posean interés en la temática, como así también para el desarrollo de propuestas de gestión destinadas a la población objetivo.

Palabras clave: Ciencia Política- Pasantías Educativas- Egresados- Inserción laboral

AGRADECIMIENTOS

*A mi mamá Nora, mi papá Darío y mi hermano Matías, por el amor incondicional y porque
sin ustedes llegar hasta acá no hubiera sido posible;*

A Tomás, por la paciencia, el acompañamiento y las enseñanzas;

A Georgina, por ser guía en lo académico desde el primer momento;

*A mis amigos, familia elegida, por ser multiplicadores en las alegrías y sostén en las
tristezas;*

A los gobiernos populares, por enseñarme que la lucha es colectiva;

A la Universidad pública, por mostrarme otro mundo y cambiarme la vida para siempre;

ÍNDICE

RESUMEN.....	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
NOTAS PARA LA LECTURA.....	5
HOJA DE RUTA.....	7
CAPÍTULO I- Aproximaciones al objeto de estudio.....	8
Prestación del capítulo.....	8
Consideraciones metodológicas.....	8
Metodología.....	14
Estado del arte.....	15
Síntesis del capítulo.....	21
CAPÍTULO II- Pasantías Educativas: devenir histórico en la disciplina.....	24
Presentación del capítulo.....	24
La extensión como dimensión primordial de la universidad.....	24
Desarrollo histórico y normativo de las pasantías educativas.....	34
Ciencia política como disciplina y profesión.....	39
Síntesis del capítulo.....	45
CAPÍTULO III- Pasantías educativas en las voces de sus protagonistas.....	50
Presentación del capítulo.....	50
Organización de las pasantías educativas en la UNR y FCPOLIT.....	50
Análisis de encuestas.....	52
Análisis de entrevistas.....	69
Síntesis del capítulo.....	78
CAPÍTULO IV- Reflexiones finales y nuevos interrogantes.....	81
REFERENCIAS.....	88
APÉNDICE I- Cuestionario encuesta.....	95

NOTAS PARA LA LECTURA

En el proceso de construcción de conocimiento a través de la investigación en Ciencias Sociales, lo objetivo (lo que se quiere conocer) y lo subjetivo (quien conoce, sus maneras de conocer), son dos aspectos absolutamente indisolubles. El sujeto altera el mundo real que conoce, al mismo tiempo que se altera a sí mismo.

Sara Victoria Alvarado y Héctor Fabio Ospina.

La presente tesina surge del interés que despertó mi experiencia personal, como así también por la experiencia colectiva compartida con mis pares, en el tránsito por los procesos de formación académico disciplinar, de desarrollo de pasantías educativas y de inserción al mundo laboral. Experiencias que presentaban similitudes y diferencias, desde la temporalidad de los procesos, las formas en las que acontecían, las características que adoptaban en cada caso y la manera en la que se influían entre sí. Compartir las vivencias fue el germen que dio lugar a comenzar a cuestionarlas, re pensarlas y buscar otros modos de abordarlas.

Respecto de las decisiones de escritura, corresponde destacar en primer lugar que, partiendo de la convicción de que el lenguaje es político, de que el uso del masculino genérico o de las formas desdobladas “os/as” resultan insuficientes para contener las múltiples experiencias y manifestaciones de género y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 620/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, el siguiente trabajo se encuentra redactado en lenguaje no sexista e inclusivo. Se optó por el uso de la “e” en función de favorecer a la accesibilidad al texto. Se mantuvieron como excepciones el caso de citas textuales y fragmentos en que el uso de masculino y/o femenino se consideró intencional.

En segundo lugar, utilizamos la primera persona del plural respondiendo a la voluntad de visibilizar el carácter colectivo de la producción y construcción de conocimiento. A pesar de que la presentación de este trabajo se realice a título personal, entendemos que

el tránsito por la vida académica y el proceso que lleva por desenlace la elaboración de una tesina de grado es, siempre y ante todo, colectivo.

Por último, intentamos incluir criterios de accesibilidad en la confección del presente texto, sin dejar de cumplir con las especificidades de la escritura académica.

HOJA DE RUTA

La presente investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos. Los Capítulos I, II y III cuentan con una presentación, a modo de introducción y una síntesis del capítulo al cierre.

En el **Capítulo I- Aproximaciones al objeto de estudio** presentamos la situación problemática y preguntas de investigación, hipótesis, objetivos, metodología y estado de la cuestión.

En el **Capítulo II- Pasantías Educativas: devenir histórico en la disciplina** desarrollamos tres grandes dimensiones teórico conceptuales que confluyen en el análisis de la temática abordada. En primer lugar, la extensión universitaria. En segundo lugar, las pasantías educativas desde una perspectiva histórica y normativa. En tercer lugar, la Ciencia Política en Argentina, como disciplina y como profesión.

En el **Capítulo III- Pasantías educativas en las voces de sus protagonistas** presentamos los resultados y análisis de la información recolectada a partir de las fuentes primarias de información elegidas: encuesta y entrevistas.

Por último, en el **Capítulo IV- Reflexiones finales y nuevos interrogantes** exponemos las reflexiones finales en torno a la investigación desarrollada y planteamos nuevos interrogantes que pueden funcionar a modo de disparadores para futuras investigaciones.

CAPÍTULO I- Aproximaciones al objeto de estudio

Prestación del capítulo

En el presente apartado presentamos los aspectos centrales que funcionaron como guía y estructura a lo largo de todo el proceso de investigación.

En primer lugar, desarrollamos la situación problemática que le dio origen. Siguiendo a Borsotti (2013) entendemos a la misma como aquellos sucesos, estados o procesos “existentes en la teoría o en la empiria que, por resultar insatisfactorios para alguien, son percibidos como problemáticos y que, para abordarlos y solucionarlos, requieren acudir al conocimiento científico disponible o a la producción de nuevo conocimiento” (p. 31).

Luego, introducimos el recorte espacial, temporal y poblacional elegido. Asimismo, detallamos los criterios que fueron utilizados para dicha elección. Continuamos con el desarrollo de las preguntas de investigación, la hipótesis y los objetivos, general y específicos, a los que buscamos dar respuesta a través de la investigación y la metodología utilizada.

Por último, presentamos el estado del arte, es decir aquella “exposición sistematizada, preferiblemente crítica, del conocimiento teórico y empírico producido sobre un determinado asunto” (Borsotti, 2013, p. 46).

Consideraciones metodológicas

Situación Problemática

En el mes de noviembre del año 2008 fue sancionada la Ley 26.427, mediante la cual se creó el Sistema de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional. Según el Art. 2 de la mencionada ley:

Se entiende como 'pasantía educativa' al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio. (Ley 26.427, 26/11/2008, B.O. 22/12/2008)

Las pasantías educativas (P.E.) son gestionadas en las universidades e instituciones de educación superior en la órbita de las áreas de Extensión Universitaria, al tratarse de una forma de vinculación con el medio.

En la Universidad Nacional de Rosario (UNR), la coordinación y fiscalización de las pasantías educativas se lleva a cabo de manera centralizada por el Centro Universitario de Pasantías (CUP)¹ dependiente, como se mencionó anteriormente, del Área de Extensión y Territorio. Sin embargo, como se expone en “Cruzar la meta y seguir corriendo: la UNR y la empleabilidad de sus graduados en el Gran Rosario”:

A medida que el mercado de trabajo comenzó a cambiar y el cuerpo de estudiantes que concurren a las distintas facultades empezó a masificarse, comenzaron a surgir distintas experiencias de actividades de vinculación laboral orientadas a estudiantes y graduados. Una de las particularidades del estatuto de la UNR es que permite que cada facultad pueda ejercer acciones de vinculación laboral, sin necesidad de coordinación con el nivel central. (Navarro et. al, 2018, p. 91)

Para el caso de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (FCPOLIT), la gestión se lleva a cabo desde el Área de Pasantías y Convenios, en la órbita de la Secretaría de Extensión y Vinculación. Siguiendo lo expuesto en su página web², en el apartado de “Extensión-Área de Pasantías y Convenios- Pasantías”, se afirma que las mismas “tienen como objetivo principal vincular a los/las estudiantes con el medio social, productivo e institucional a fin de adquirir experiencias y destrezas en el campo preprofesional, o incluso lograr insertarse en el ámbito laboral.”

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 26.427, y a la fecha más reciente al momento del inicio de la producción de la presente tesina³, según los registros aportados por el CUP se firmaron 237 convenios de pasantías correspondientes a estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política de la UNR, tanto con instituciones del ámbito público como privado. A su vez, entre los años 2013 y 2022, egresaron 309 estudiantes de la mencionada

¹ Según lo establecido por la Resolución Rectoral N° 3448/2008.

² Última consulta, 25/7/2023.

³ Marzo 2022.

carrera, de las cuales 104 se desempeñaron como pasantes al menos una vez durante su recorrido académico.

Para poder producir políticas académicas apuntadas específicamente al claustro de graduados, es de suma importancia contar con datos sobre dicha población, la cual muchas veces resulta de difícil acceso para la Universidad. Asimismo, para mejorar aquellas destinadas al claustro estudiantil en pos de fomentar el aumento de las tasas de egreso.

Como sostiene Natalia Jacinto:

Entrado el siglo XXI el seguimiento de graduados debiera considerarse como una de las estrategias necesarias para el mejoramiento de la educación superior. Es de vital importancia para las universidades aumentar el grado de competencia de los graduados, actualizar sus currículas, incrementar su índice laboral, emprendedor, de gestión y auto gestión y de empleabilidad.

Esto podrá ser posible de llevar adelante, entre otros aspectos, si se realiza un adecuado y sostenido seguimiento de egresados. (Jacinto, 2020, p. 28)

A pesar de los objetivos enunciados tanto por la Ley 26.427 como por la Secretaría a cargo dentro de la Facultad, son escasos los análisis con los que se cuenta respecto de las implicancias del desarrollo de pasantías educativas para la inserción laboral profesional de les Licenciadas en Ciencia Política.

La web institucional, uno de los principales canales de comunicación del CUP, establece que las pasantías aportan no sólo antecedentes acreditables para el currículum vitae, sino también la posibilidad de adquirir vivencias y experiencias que favorezcan a los vínculos laborales futuros: entre ellas, trabajo en equipo e interdisciplinario, relación con superiores, conocimientos sobre realidades institucionales y organizacionales, etc. Planteo que puede vincularse directamente con lo expresado por Navarro (et. al):

Desde el punto de vista académico, se sostiene que existe al menos alguna relación - y no una correlación directa - entre la educación y el éxito de la búsqueda de empleo/trabajo remunerado. Sin embargo, desde el punto de vista de los empleadores, la educación efectiva es, a veces, considerada un problema, en tanto

que no prepara adecuadamente a los estudiantes para satisfacer las diversas demandas del mercado laboral. (2018, p. 26)

En el año 2005, previo a la reforma de la Ley de P.E., María Eugenia San Martín planteaba al respecto del estudio del sistema de pasantías en educación superior:

La problemática de la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo permite plantear la reflexión entre la formulación de un problema por las ciencias sociales y su institucionalización en los poderes públicos al poner el acento en un nuevo espacio de regulación: el del tránsito de un tiempo social a otro. (San Martín, 2005, p. 2).

Hoy, habiendo transcurrido más de quince años de aquella formulación y una reforma de la ley de pasantías educativas, en un escenario de mayor complejidad en las relaciones entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, en el que la Ciencia Política busca todavía posicionarse en el marco de la autonomía profesional y académica, consideramos que el estudio de la vinculación entre la formación disciplinar, el desarrollo de pasantías educativas y la inserción laboral profesional de egresados resulta no sólo novedoso en algunos aspectos, sino también pertinente y relevante en tanto aporte disciplinar y para la planificación de políticas universitarias.

Población

Nuestra población de análisis queda conformada por egresados de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, cuyo año de egreso está comprendido entre 2013 y 2022 y que, a su vez, transitaron por al menos una pasantía educativa enmarcada en la Ley 26.427 entre los años 2009 y 2022⁴.

Respecto tanto del recorte temporal elegido como de la consecuente conformación de la población de estudio, se parte de distintos supuestos y decisiones analíticas

⁴ A los fines del desarrollo de la presente tesina, dado su carácter exploratorio, hemos decidido no incorporar como variable de análisis las diversas coyunturas económicas que atraviesa el extenso período abarcado. Reconocemos allí una limitación que, necesariamente, ha de contemplarse y salvarse en investigaciones más profundas sobre la temática.

vinculados con criterios normativos en primer lugar, consideraciones académicas en segundo lugar y, por último, con la información sistematizada disponible que nos fuera provista por las áreas pertinentes.

Tomando en consideración que la Ley 26.427 fue promulgada de hecho el 18 de diciembre de 2008, enfocamos el estudio en los estudiantes que hayan realizado pasantías educativas a partir del año 2009 inclusive.

En su mayoría, y de acuerdo con criterios académicos y normativos, las convocatorias de pasantías tienen como requisito para la inscripción dar cuenta de un mínimo de veinte asignaturas aprobadas. De acuerdo con el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política⁵, el total de asignaturas antes mencionado corresponde a las comprendidas en el cursado teórico de los primeros tres años de la carrera -Ciclo de Formación-.

Sin embargo, aquí ponemos en consideración que las trayectorias de cursado y acreditación de materias no siempre se dan de forma lineal y continua. Además, las correlatividades en bloque entre las materias correspondientes al segundo y cuarto año de la carrera junto con los regímenes de promoción directa, favorecen a que se pueda alcanzar el total de veinte materias requeridas antes de la acreditación del Ciclo de Formación completo. Por todo ello, estimamos que quienes estaban en condiciones de realizar P.E. en el año 2009 se encontraban desarrollando el cursado teórico de, al menos, las asignaturas correspondientes al cuarto año de la carrera.

Asimismo, debemos tener en cuenta que según los datos proporcionados por las autoridades de la Escuela de Ciencia Política, el promedio de tiempo de duración real de la carrera es de 8 años, por lo cual los estudiantes que conforman nuestro universo de población objetivo estarían en condiciones de egresar a partir del año 2013. Por último, dado que nos interesa que el presente análisis sea lo más abarcativo posible con el objetivo de aportar un insumo provechoso, el límite final del recorte temporal está dado por los datos

⁵ Plan 1999, aprobado por Res. CD 007/98 - Res. CS 027/99. - Res. Minist. 1673/99 y su modificatoria Res. CD N° 2772/2014 y Res. CS. N° 168/2015.

más actualizados a los que se puede tener acceso, es decir, los correspondientes al año 2022.

Preguntas de investigación

Dado lo expuesto anteriormente, las preguntas que impulsan la presente investigación son:

- ¿Cuáles son los aportes del desarrollo de pasantías educativas en los procesos de inserción laboral de egresados de la Licenciatura en Ciencia Política?
- ¿Cuál es el impacto de haber llevado a cabo pasantías educativas en la inserción laboral profesional de los egresados?
- ¿Cómo perciben los distintos actores involucrados la adecuación entre las pasantías educativas y los objetivos enunciados por sus instancias regulatorias?
- ¿De qué manera influye el momento en el que se transita la pasantía educativa en relación tanto con la duración de la carrera como con el proceso de inserción laboral profesional?

Hipótesis

Existe un desacople entre las instancias de formación académico-disciplinar, el tránsito por pasantías educativas, y la inserción laboral de egresados que conforman la población de estudio de la presente tesis.

Objetivos de investigación

Objetivo general

- Analizar los aportes de haber transitado pasantías educativas enmarcadas en la Ley N° 26.427 en los procesos de inserción laboral de egresados durante el período 2013-2022 de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

Objetivos específicos

- Relevar la situación de inserción laboral actual de egresados durante el período 2013-2022 de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario que hayan transitado pasantías educativas enmarcadas en la Ley N° 26.427.
- Indagar la perspectiva de los actores involucrados sobre la adecuación entre las pasantías educativas y los objetivos enunciados por sus instancias regulatorias.
- Identificar el vínculo entre la formación académico-disciplinar, el desarrollo de P.E. y la inserción laboral de los egresados durante el período 2013-2022 de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario que hayan transitado pasantías educativas enmarcadas en la Ley N° 26.427.

Metodología

La investigación que llevamos a cabo es de carácter cualitativo. Siguiendo a Vela Peón, podemos establecer que las investigaciones de este tipo “ponen el énfasis en la ‘visión’ de los actores y el análisis contextual en el que ésta se desarrolla, centrándose en el significado de las relaciones sociales” (2001, p. 63).

Para ello, utilizamos fuentes primarias y secundarias de información. Respecto de las fuentes primarias optamos por realizar una encuesta y tres entrevistas. La encuesta fue dirigida a una muestra seleccionada dentro del universo poblacional. Se compuso de preguntas abiertas y cerradas y, al ser del tipo autoadministrada, se hizo llegar a los integrantes de la muestra mediante el formato de formulario de Google.

La técnica de muestreo elegida fue la del muestreo por conveniencia. Este tipo de muestra es no probabilística, es decir, no todos los integrantes de la población tenían la misma probabilidad de ser seleccionados, por lo cual la muestra no es representativa del conjunto de la población ni permite establecer generalizaciones aplicables a la totalidad de la misma. Sin embargo, según Padua (1979), este tipo de muestras “muchas veces resultan de utilidad en términos de inmersión por parte del investigador en el tema” (p. 82). Respecto del muestreo por conveniencia, que el autor denomina “muestras intencionales”, dice

además que “resulta de importancia en las etapas exploratorias de la investigación, sobre todo si se utiliza a estos casos como ‘informantes claves’ sobre situaciones específicas” (p. 83).

Decidimos, también, realizar tres entrevistas con el fin de explorar la mirada de diferentes actores, cuya trayectoria laboral y profesional pudieran aportar una lectura institucional respecto del objeto de estudio de la presente investigación. El recurso de la entrevista, como indica Sabino presenta la ventaja de que “nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer” (1996, p. 167).

Para el caso de las entrevistas, utilizamos la técnica denominada por el autor antes mencionado como entrevistas no estructuradas, por pautas o guías. En ellas, se da una lista de puntos de interés, en este caso en la forma de preguntas disparadoras, que se exploran a lo largo de la conversación. Al tratarse de un tipo no estructurado, existió un margen de libertad y espontaneidad mayor para la formulación de nuevas preguntas y, también, para la elaboración de respuestas por parte de los entrevistados. Seguimos aquí a Graciela Tonon, quien plantea que “la entrevista de investigación es fundamentalmente un encuentro entre sujetos en el cual se busca descubrir subjetividades” (2009, p. 47), ubicando a la entrevista no sólo como una técnica de recolección de datos, sino también como un factor clave para generar sentidos que aportan nuevas posibilidades de análisis y comprensión.

Entre las fuentes secundarias contamos publicaciones académicas, normativas- Ley de Pasantías, Ley de Educación Superior, Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, Planes de Estudio- libros y escritos sobre la temática.

Estado del arte

Para la construcción del estado del arte del presente trabajo fueron consultadas diversas fuentes de información, con el fin de obtener una mirada amplia respecto de las perspectivas desde las cuales ha sido abordada la temática. Los criterios de búsqueda estuvieron relacionados con estudios sobre la dimensión de extensión universitaria, análisis

normativos, descriptivos o comparativos sobre la ley de pasantías vigente y las anteriores regulaciones al respecto, e investigaciones y estudios de caso sobre el ejercicio de pasantías educativas en distintas universidades e instituciones de educación superior. Si bien se tomaron en consideración trabajos previos al año 2008, dado el recorte poblacional que aquí establecimos, la centralidad estuvo puesta en aquellos posteriores a la reforma de la Ley de Pasantías.

Entre las principales fuentes de indagación revisadas podemos señalar la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), la Red de Editores de Revistas de Extensión Universitaria de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, el Sistema Nacional de Repositorios Digitales y las Actas de los Congresos Nacionales de Estudios del Trabajo organizados por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET).

La mayoría de los trabajos encontrados que refieren a la temática de las pasantías educativas corresponden a tesis, tanto de carreras de grado como de posgrado, de disciplinas correspondientes a ciencias sociales y humanísticas. Entre ellas, destacan Sociología, Derecho, Trabajo Social, Recursos Humanos, entre otras, mientras que no se hallaron abordajes desde la Ciencia Política.

Verónica Ardenghi, en su tesis *“Jóvenes, educación superior y trabajo: El sistema de las pasantías educativas para alumnos”*⁶ de la carrera Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, analiza el sistema de pasantías en el ámbito del Sistema de Educación Nacional, destinadas a estudiantes de nivel superior. La hipótesis que persigue su investigación es que “las pasantías cumplen en forma incompleta y desvirtuada los objetivos que las fundamentan y que estas prácticas se encuentran en una relación ambigua entre experiencia formativa y trabajo precarizado” (Ardenghi, 2008, p. 2). Sostiene dicha hipótesis por un lado, dado el contexto de reforma laboral de los ‘90 que da origen al sistema; por el otro, en la afirmación de que los estudiantes recurren a las pasantías como forma de inserción laboral en un contexto de dificultad en el acceso a los primeros empleos.

⁶ De fecha septiembre de 2008, es decir, previa a la reforma de la Ley de Pasantías.

Su propuesta es que las Universidades cumplan una función de intermediación para revertir el sesgo precarizador de las pasantías y reorientarlas estratégicamente, con fines pedagógicos y de posibilidad de inserción laboral real.

Sostiene la autora que las pasantías educativas cumplen con sus objetivos sólo de manera parcial e incluso desvirtuada. Reconoce fallos en la planificación pedagógica, grandes cuotas de azar y habilidad de los pasantes en los casos más favorables y una gran ambigüedad en la relación entre experiencia formativa y trabajo precarizado. De esta manera, en situaciones en las que los pasantes desempeñan funciones laborales a la par de empleadas, adquieren conocimientos que, con la capacidad suficiente, lograrán capitalizar a su favor en el tránsito por el mundo laboral. Advierte la autora, también, una falta de tutoría efectiva que acompañe a quienes llevan adelante las pasantías, lo que favorece a grandes déficits en la articulación entre teoría y práctica. De la misma manera, la falta de evaluación perjudica el desarrollo de mejoras en el diseño de las experiencias en su carácter educativo. Sugiere, en tal sentido, que “el desafío es pensar y reposicionar a las pasantías como estrategia de formación que articule la educación y el trabajo” (Ardenghi, 2008, p. 55).

Desde la perspectiva de las ciencias jurídicas podemos tomar como ejemplo el trabajo final de Mariano Tersse de la carrera de Abogacía, de la Universidad Abierta Interamericana del año 2014. El mismo, titulado *“El régimen de pasantías: ¿solamente un objetivo educativo?”* busca contrastar la hipótesis de que las P.E. además de perseguir objetivos educativos, poseen también objetivos de inserción laboral. Es menester para el autor que los intereses de todas las partes involucradas se vean satisfechos para que no ocurra un desaliento a la contratación de pasantes. Afirma que los usos laborales de las pasantías son inadecuados a sus fines, dado que el contrato que se establece entre las instituciones y los pasantes es del tipo educativo y complementario de la formación académica, no de trabajo.

En el marco de la misma disciplina, podemos mencionar el trabajo final de Federico Murtagian, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, de la Universidad de

Belgrano, del año 2021. Dicho trabajo se titula *“Implicancia y potencialidades al nuevo régimen de pasantía educativa de la ley 26.427 por el principio de la primacía de la realidad”* y aborda la problemática de las pasantías como herramientas utilizadas de manera fraudulenta. Sostiene que a partir de la incorporación de pasantes, los empleadores ocultan trabajo precario, alejándose de las características formativas profesionales que deberían tener las P.E. Lleva a cabo un análisis normativo de la Ley 26.427 que le permita establecer criterios válidos y justificados con miras a prevenir esta forma de fraude laboral.

Asimismo, algunos autores han abordado el tema con mayor profundidad, presentando publicaciones al respecto en revistas académicas, como así también exposiciones en congresos, conversatorios, ponencias, entre otros.

En el Tercer Congreso Argentino de Administración Pública, de la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública, la Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con mención en Sociología María Eugenia San Martín presentó la ponencia *“El sistema de pasantías en la educación superior ¿Práctica profesional o trabajo en negro?”*. Tratándose la misma de una presentación de 2005, es previa a la modificación de la Ley de Pasantías. En ella, la autora trabaja sobre datos recolectados entre 2001 y 2002, para examinar “el sistema de pasantías como política de formación por fuera del ámbito áulico en el nivel universitario y a su vez como estrategia de adquisición de experiencia laboral e inserción en el mercado de trabajo profesional” (San Martín, 2005, p. 1). Para ello, de manera similar al abordaje de la presente tesina, centra el análisis en las formas de inserción laboral de egresados que, siendo estudiantes, desarrollaron pasantías. En un mundo del trabajo donde cada vez más se valora la experiencia previa, las pasantías se institucionalizan como mecanismo para adquirirla en el caso de quienes buscan dar sus primeros pasos laborales. A su vez, por el lado de las instituciones de educación superior, la falta de homogeneidad en las respuestas brindadas deja poco claro qué papel deben jugar en la transición de sus estudiantes al mundo profesional. Para su análisis, la autora recopila las experiencias de más de 300 egresados de la UBA que realizaron pasantías, indagando acerca de los niveles de acatamiento a la normativa existente, el tipo de tareas realizadas,

las motivaciones al momento de inscribirse y la evaluación posterior de la experiencia que realizan en términos de aporte a su vida profesional.

Recuperamos también los aportes de la Doctora en Ciencias Sociales y Socióloga por la Universidad Nacional de la Plata, Marina Adamini. En la ponencia realizada en las VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata del año 2012, denominada *“Formaciones precarias. La pasantía universitaria como dispositivo pedagógico de control”*, se refiere a las pasantías educativas como un “mecanismo de socialización laboral”. El eje de la ponencia está dado por la forma que toma la formación educativa-laboral de las pasantías, a través del análisis de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), espacio laboral público de la ciudad de La Plata donde realizan pasantías aproximadamente ciento cincuenta estudiantes de diversas carreras.

Las pasantías universitarias representan para la autora, en este caso, un marco de flexibilidad para la incorporación de fuerza de trabajo universitaria, con escasa trayectoria laboral, maleable ante los requerimientos de productividad y estándares de calidad y, sobre todo, de bajo costo. En este sentido, caracteriza a los convenios de pasantías como flexibles, individualizados e inestables. Asimismo, considera que las pasantías representan también “dispositivos pedagógicos de control”, a través de los cuales los pasantes adquieren saberes vinculados con el “saber hacer” como así también con el “saber ser” laboral. Con esto último, se hace referencia a conductas, valores, comportamientos disciplinados y expectativas que los pasantes incorporan a medida que desarrollan sus funciones en el marco de las P.E.

De la misma autora, retomamos también un artículo del año 2017 titulado *“Precarización laboral encubierta detrás de la educación como forma de pago: el caso de las pasantías universitarias”*. En el mismo, aborda aquello que define como una zona gris entre la educación y el trabajo en la cual se ubican las P.E. Sostiene la autora que, dado el bajo costo legal y salarial que las pasantías educativas representan para los empleadores, suelen utilizarse de manera fraudulenta como formas de reemplazo de trabajo efectivo favoreciendo así a la proliferación del trabajo precario. Así, el artículo mencionado persigue

el análisis de “las condiciones simbólicas que otorgan legitimidad a la precarización laboral en el sistema de pasantías universitarias, amparadas en el rol socialmente atribuido a la educación como forma de pago” (Adamini, 2017, p. 33).

Su propuesta, en función de mejorar el sistema de pasantías educativas como política pública, es considerarlas como prácticas laborales además de educativas, permitiendo de esta manera una ampliación de derechos en favor de los pasantes y un desaliento al uso de la P.E. como reemplazo de fuerza de trabajo efectiva a menor costo.

En el 10° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo de la ASET, que se llevó a cabo en el año 2011, Corina Samela y María Azul Forclaz de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) realizaron una exposición denominada “*La pasantía como recurso de formación e inserción laboral. La experiencia de los estudiantes de la carrera de Relaciones Laborales de la Universidad Nacional del Nordeste*”. En la misma, abordan el caso de estudiantes de la UNNE que fueron pasantes para pensar a las P.E. en términos de formación e inserción laboral. Para estas autoras, dados los cambios ocurridos en las últimas décadas en el mercado de trabajo, al momento de la inserción laboral los estudiantes requieren contar con experiencia previa y con conocimientos sobre las características laborales. En este sentido, las pasantías les permiten incorporar ambas, complementando los conocimientos adquiridos durante el recorrido académico. Así, en base a las encuestas realizadas en la población de estudio elegida, llegan a un balance positivo en gran medida respecto de las P.E. como estrategia de vinculación entre la Universidad y el mundo del trabajo, y en los procesos de formación profesional. Destacan, de todas formas, que resulta necesario mejorar los mecanismos de control de cumplimiento de los Convenios de Pasantías, a fin de evitar irregularidades.

Asimismo, en la 11° edición del mencionado Congreso, efectuada en 2013, María Azul Forclaz junto con Vanina Godoy Carlino, expusieron un trabajo titulado “*El carácter educativo de las pasantías, desde la perspectiva de los estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional*”. Allí, como su nombre indica, hacen foco en el carácter formativo de las pasantías como elemento esencial para la vinculación entre trabajo y

educación. Entienden estas autoras que “el carácter educativo de las pasantías, no sólo se refiere a la realización de prácticas complementarias a la formación académica, sino también a la incorporación de conocimientos, habilidades y actitudes vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo” (Forclaz y Godoy Carlino, 2013, p. 2). Sin embargo, sostenidamente se incumple con el propósito educativo de las P.E. en la práctica, de parte tanto de instituciones públicas como privadas, desviándose hacia fines laborales. Esto, sostienen, pudo ser corregido en algunos aspectos con la nueva legislación vigente desde el año 2008 pero en la cual persiste, a su parecer, una gran falencia en relación a la escasa vinculación que se da entre la práctica entre la formación académica y las tareas asignadas durante el desarrollo de las P.E.

Por último, recuperamos diversos trabajos presentados por las investigadoras Nélica Perona, Valeria Sassaroli, Claudia Voras y Mariana Borrel, en el marco del proyecto de investigación denominado “Trayectoria laboral y desempeño profesional de graduados universitarios recientes. El caso de los egresados de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario”. A partir del mismo, indagan respecto de las trayectorias laborales de egresados de carreras “no tradicionales”- Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Comunicación Social. A su vez, estudian la vinculación entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, los diversos enfoques desde los cuales se ha debatido la temática y cómo abonan al terreno del análisis del desempeño laboral de graduados de universidades. Para ello, utilizan abordajes de dimensiones macro sociales, donde aparecen el sistema educativo y las características del contexto económico y productivo, y dimensiones micro biográficas, para contemplar las particularidades individuales.

Síntesis del capítulo

En primer lugar, podemos destacar que, desde nuestro relevamiento, no pudimos dar con producción científica y/o académica respecto de las pasantías educativas en

relación con la dimensión de extensión universitaria. Dicha dimensión, que será desarrollada en el Capítulo II de la presente tesina, engloba las gestiones de las P.E. desde su surgimiento en la década de los 90', con una marcada impronta signada por la relación Universidad-empresa. En un contexto de fuerte condicionamiento de los organismos de financiamiento externo sobre las políticas estatales, la Universidad no quedó exenta de su influencia. Asimismo, habría indicios para argumentar que las pasantías educativas, en sus orígenes laxamente reguladas, permitieron diversas formas de precarización laboral encubierta de mano de obra calificada. En tal sentido, reconocemos que la temática se desarrolla de manera tangencial en los trabajos que tratan las formas de la Extensión en dicho período, y en los relativos a las P.E. antes de la reforma de la Ley.

En segundo lugar, recalamos que mucha de la producción existente en torno a la temática de las pasantías educativas se da en forma de tesis/tesinas y trabajos finales de carreras de grado y, en menor medida, de posgrado. Consideramos que esto da cuenta de que la cuestión manifiesta una problemática de interés para estudiantes avanzados-futuros profesionales respecto de un análisis crítico de su formación y de las formas de adquisición de herramientas que les permitan una mejor inserción laboral.

Por último, reconocemos que la mayor parte de los escritos aquí relevados pone el foco en el análisis de las pasantías educativas desde su historización, características, objetivos y, principalmente, vinculadas a la problemática del trabajo precario. De esta manera, desde diversos enfoques, distintos autores llegan a conclusiones similares respecto de los usos fraudulentos de las pasantías, la falta de control efectivo en el cumplimiento de las obligaciones de las partes, las mejoras en materia de derechos para los pasantes que significó la reforma de la ley y los déficits que aún requieren de debate y corrección.

En tal sentido, consideramos que la presente tesina puede aportar un acercamiento disciplinar novedoso en el que se incluya la perspectiva de quienes realizaron pasantías educativas pero, a la fecha, son ya egresados que se han insertado al mercado laboral. De

esta manera, buscamos presentar un insumo provechoso para posibles desarrollos de políticas de gestión vinculadas al objeto de estudio abordado.

CAPÍTULO II- Pasantías Educativas: devenir histórico en la disciplina

Presentación del capítulo

El presente capítulo se divide en tres partes. En la primera, abordamos histórica y teóricamente la dimensión de la extensión universitaria. Indefectiblemente, dicho repaso nos llevó a revisar también la historia de la universidad argentina y del sistema universitario en general, ligada a los procesos históricos que se sucedieron desde el gran hito que significó la reforma del 18 en adelante. Si bien en la actualidad existe consenso respecto de que la extensión representa una de las funciones principales de la universidad, constitutiva de la tríada fundamental junto con la enseñanza y la investigación, no siempre ocupó ese lugar ni fue definida de la misma manera. A partir de esta reseña, arribamos a una definición posible para entender la extensión universitaria hoy.

En el segundo apartado nos centramos en la aparición y evolución del sistema de pasantías, desde su surgimiento en la década del '90, ligada a los procesos históricos detallados en el apartado anterior. Revisamos las distintas normativas que fueron regulando a las P.E., los debates en torno a las modificaciones que se realizaron sobre las mismas y, principalmente, sobre la nueva ley de pasantías educativas, promulgada en 2008.

Por último, el tercer apartado trata de una breve revisión sobre la evolución de la Ciencia Política en Argentina, como disciplina y como profesión. Asimismo, sobre las particularidades del Plan de Estudios de la carrera en la FCPOLIT y las formas en las que se aborda la inserción laboral de sus egresados.

La extensión como dimensión primordial de la universidad

La extensión universitaria representa, junto con la enseñanza y la investigación, una de los componentes de la tríada de funciones de la educación superior. Surgida en Europa a fines del siglo XIX, de la mano de la búsqueda por parte de los profesores universitarios de elevar culturalmente a los hijos de quienes integraban la clase trabajadora, adoptó luego otras características en Estados Unidos. Allí, explica Vaccarezza (2022), se vinculó con la

oferta de servicios profesionales que apuntaban a la atención de problemáticas locales principalmente de sectores rurales.

En la historia de la universidad argentina, las premisas originarias de la extensión pueden rastrearse hasta principios del S. XX, cuando Joaquín V. González⁷ la incluyó en el estatuto fundacional de la Universidad Nacional de La Plata. Sin embargo, existe un amplio acuerdo respecto de que el principal impulso a su desarrollo en nuestra región estuvo dado por el movimiento reformista, del cual los sucesos de Córdoba en 1918 marcaron un hito fundamental. Surgió así una concepción primaria de la extensión como forma de vincular a la Universidad con el pueblo, como “mecanismo óptimo para la posibilidad del alumnado de sensibilizarse con los problemas del pueblo y como respuesta moral de entrega y compensación a este por el privilegio de los estudiantes de pertenecer a una minoría con acceso al mundo académico” (Vaccarezza, 2022. p. 1).

El movimiento reformista, del cual el extensionismo aparece como postulado, traspasó las fronteras nacionales permeando a los demás países de América Latina. Como explica Agustín Cano Menoni (2017), si bien en cada contexto nacional e histórico y de acuerdo a las características propias surgieron diversos modelos y concepciones de la extensión, que alcanzaron distintos grados de institucionalización, la extensión universitaria se erigió como un rasgo identitario de la universidad latinoamericana. El extensionismo fue asumido, incorporado y resignificado por el movimiento reformista en latinoamérica. Sostiene dicho autor que “en este marco, la extensión, lejos de reproducir las experiencias europeas, fue resignificada, politizada y diversificada al calor del movimiento estudiantil y sus articulaciones con los movimientos sociales y las luchas políticas del continente” (Cano Menoni, 2017, p. 7). La extensión adquirió, para el caso latinoamericano, componentes de concepciones fuertemente democratizantes. Asimismo, la influencia del iluminismo

⁷ Político, historiador, educador, jurista y literato argentino. Fue Gobernador de La Rioja, Diputado y Senador Nacional por la misma provincia, Ministro del Interior y Ministro de Justicia e Instrucción Pública, miembro de la Real Academia Española y de la Corte Permanente de Arbitraje Internacional de La Haya, fundador de la Universidad de La Plata y del Instituto Superior del Profesorado de Buenos Aires.

coadyuvó a una visión de la extensión como forma de transmisión de conocimientos desde el medio académico hacia aquellos sectores que no tenían acceso a él.

A mediados del siglo XX, durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón, se modificó en 1947 la Ley Universitaria- Ley Avellaneda- mediante la Ley 13.031, conocida como "Ley Guardo". En este cuerpo normativo se incluyó por primera vez a la extensión como parte de la legislación en materia de educación superior. El Art. 99° de la mencionada ley establecía "las facultades organizarán cursos populares de extensión universitaria a cargo de profesores y alumnos" (Ley 13.031, 26/09/1947, B.O. 4/11/1947).

En este sentido, retomando a Sandra Gezmet (2013), entendemos que si bien la modificación de la ley significó un retroceso en muchos aspectos para la autonomía universitaria, dado que con ella se buscaba generar una cierta sujeción de las universidades al Poder Ejecutivo Nacional, cabe destacar la importancia de la institucionalización de la dimensión de extensión. La misma, hasta ese momento, se había desarrollado de forma aislada, de hecho, poco sistematizadas y mediante actividades no siempre nominadas o entendidas con la categoría de extensión.

Una novedad para este período es que en el caso de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), por citar un ejemplo, algunas actividades de extensión comenzaron a realizarse en espacios que no pertenecían a la universidad- Sindicatos, talleres, fábricas, Mutuales- reforzando el carácter de extrauniversitario y extramuros de la dimensión extensionista.

En 1953 la Ley 14.297 derogó a la 13.031, adaptando la reglamentación universitaria a los cambios introducidos por la reforma constitucional de 1949. Respecto de la extensión universitaria, se mantuvo el espíritu de la normativa anterior, manifestando en el Art. 1° la misión, objetivos y sentido humanista y de solidaridad social de la Universidad, y en su inciso 10° "Instituir cursos de extensión universitaria y favorecer toda forma de difusión de la cultura" (Ley 14.297, 18/12/1953, B.O. 18/1/1954). Asimismo, aportaba atribuciones respecto de la organización y reglamentación de las actividades de extensión tanto a los Consejos Directivos como así también al Consejo Nacional Universitario.

El golpe de Estado autodenominado Revolución Libertadora, que derrocó al gobierno de Perón en 1955, reimplantó la Ley Avellaneda (1885) y los postulados reformistas para la organización de las universidades. A pesar de haber desaparecido de los textos normativos, la extensión universitaria continuó ganando peso y logró consolidarse fundamentalmente en la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Buenos Aires (UBA)⁸.

Relata Gezmet al respecto que “la UBA creó en 1956 el Departamento de Extensión Universitaria y la UNC logró incluir el eje de la Extensión en sus Estatutos. En Abril de 1958 la Universidad de Buenos Aires organizó las Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria” (2013, p. 13). Sin embargo, en un contexto de imperio del desarrollismo como motor del progreso en lo económico- y, como consecuencia, en lo social y político- el eje principal de la promoción universitaria de la época estuvo dado a la investigación. Se destaca en ese sentido, la creación también en 1958 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), ente autárquico ideado como un organismo académico para la promoción de la investigación científico-tecnológica.

Para 1966 las universidades habían alcanzado, no sin contradicciones, cierto nivel de vida democrático en su interior. El golpe de Estado ocurrido ese año acabó con ella. El afán de reestructuración “político y moral” de la sociedad durante el gobierno de Onganía alcanzó a las casas de estudios superiores, que fueron intervenidas en el mes de julio de ese mismo año. Esta decisión provocó la renuncia de Rectores, toma de facultades, acciones represivas de parte del Ejecutivo - como la denominada Noche de los Bastones Largos- y el abandono de las universidades, y en muchos casos incluso del país, de parte

⁸ El Departamento de Extensión Universitaria (DEU) de la Universidad de Buenos Aires llevó a cabo un programa integral de educación popular en Isla Maciel que marcó un hito significativo en la historia del extensionismo de la época. Desde una perspectiva militante, comprometida con la democratización del saber y de construcción con la comunidad, el programa se extendió durante una década. El golpe de Estado de 1966 y la intervención de la UBA llevó a la renuncia de quienes se desempeñaban en el DEU y al fin del programa de Isla Maciel. Para mayor desarrollo, ver Cinthia Wanschelbaum. *El programa educativo del departamento de extensión universitaria en Isla Maciel (1956-1966)*. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, año 13, nro. 12, vol. 2, julio a diciembre de 2017. Páginas 49-65. ISSN 1851-6297. ISSN 2362-3349 (En Línea). Disponible en: [vol2.indd \(unr.edu.ar\)](http://vol2.indd.unr.edu.ar)

de docentes e investigadores principalmente de la UBA . En las universidades del interior del país, se levantaron las voces de los estudiantes, quienes con protestas, huelgas y manifestaciones plantearon su oposición a la intervención primero y a otras medidas luego, durante el transcurso de todo el período dictatorial, en un escenario de conflictividad creciente. La radicalización del movimiento estudiantil y su alianza con el movimiento de trabajadores, lo signó como protagonista de las movilizaciones del Cordobazo y el Rosariazo, en un proceso en el que se acentuó la politización de distintas tendencias: revolucionarias, de raigambre católica, marxistas tradicionales, peronistas, etc. Todo ello significó un factor de fuerte desestabilización y oposición al régimen dictatorial.

El tercer peronismo, a principios de la década del '70, representó para las Universidades un período de gran agitación, con recambios frecuentes de Rectores, intervenciones y agudización de los conflictos docentes, estudiantiles- con una marcada presencia de militancia universitaria peronista- y de no docentes. Este clima de movilización y politización creciente se vio reflejado también en el extensionismo. Así, desarrolla Gezmet (2013) que sobre este aspecto “podemos afirmar que se superan los momentos en que la Extensión Universitaria se limitaba a las conferencias y cursos. Se agregan ahora acciones concretas de intervención en la sociedad a partir del trabajo comunitario de los estudiantes” (p. 16).

El golpe de Estado cívico-militar del 24 de marzo de 1976, cuyo objetivo fue la implantación de un nuevo modelo económico de acumulación, sostenido por un plan sistematizado de control y disciplinamiento de la sociedad a través del terrorismo de Estado, señaló a las universidades como “reductos de infiltración comunista y subversiva” haciendo caer sobre ellas un estricto control ideológico y político. Estudiantes, docentes y trabajadores fueron perseguides, desaparecidos y asesinados. La actividad de la extensión universitaria quedó anulada.

Con el retorno de la democracia en 1983, de la mano del alfonsinismo, la Universidad recuperó su lugar privilegiado como institución formadora de cuadros científicos, técnicos, intelectuales y, también, políticos. “Dada su relevancia, el gobierno

instrumentó diferentes estrategias para que la universidad sea un espacio hegemonizado por su propuesta política”, indica al respecto Wanschelbaum (2022). Destaca, en este período, la creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), cuya finalidad era la coordinación de las políticas entre las diferentes universidades y en cuyo seno existió, desde el comienzo, una Comisión de Extensión, hoy Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial. A partir de esta década, también, comenzó a pensarse a la extensión como una función que debía ligarse a las de docencia e investigación en el quehacer de la educación superior, lo cual dio un impulso.

Podemos ver un cambio de paradigma respecto de los sentidos de la extensión universitaria, y de la universidad en general, desde mediados de la década del '80 y, fundamentalmente, durante el período de reformas neoliberales ocurridas en Argentina durante los '90. El crecimiento de la matrícula luego del retorno de la democracia, la disminución en el monto de los salarios docentes y no docentes, la necesidad de grandes y costosas reformas edilicias, en un marco de crisis económica signada por la hiperinflación que devino en una fuerte crítica a las formas de organización de las cuentas y el gasto público, llevaron a la aparición de nuevas temáticas en la agenda de las universidades. Sostiene en tal sentido Buchbinder que “en el contexto privatizador y conservador de la década de 1990 se pusieron en cuestión el sentido social, la prioridad y la naturaleza de la inversión en educación superior” (2010, p. 220). Durante esa etapa la educación superior se vio fuertemente subsumida a los requerimientos del mercado y de la división internacional del trabajo. Por una parte, atendiendo a los requerimientos de recorte en el gasto público en materia de educación y, por la otra, focalizándose en el fomento a formaciones específicas que, se suponía, atraían al capital extranjero (Cano Menoni, 2017, p.16).

A partir de ese momento se fortaleció el paradigma de vinculación universidad-empresa, entendiéndose a la misma como una relación del tipo comercial, innovadora en el desarrollo tecnológico y de prestación de servicios por parte de la universidad al mundo empresarial- y al Estado en su rol empresario también (Vaccarezza, 2022). Esta concepción respecto de la rendición de cuentas por parte de la Universidad

alejó al extensionismo de aquellos ideales democratizantes y de exclaustración de los saberes que tenía anteriormente, para ponerla, al contrario, al servicio de las necesidades de las políticas de corte neoliberal y del mercado globalizado. Durante ese período, explica Villavicencio (2022) “el concepto de accountability se imponía en el léxico universitario computando la calidad de la producción ante un mercado académico transnacional, y la eficiencia de sus servicios ante la sociedad y el Estado” (p. 104). Calidad y evaluación pasaron a ocupar un lugar de protagonismo en los discursos respecto de la educación superior, fundamentalmente en lo que respecta a la financiación por parte de organismos internacionales. Destacan en tal sentido, la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias en 1993, la sanción de la Ley N° 24.521 de Educación Superior (LES) en 1995 y, en el marco de la misma, el surgimiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Durante los 90' se dio también una importante ampliación del Sistema Universitario, a partir de la creación de nuevas universidades nacionales y la autorización para el funcionamiento de universidades privadas. De esta manera, el Estado coadyuvó a la introducción de la lógica de mercado en el ámbito de la educación superior. Con la sanción de la LES, estas instituciones pasaron a formar parte definitiva de los organismos de planificación y control del Sistema Universitario.

Los organismos multilaterales de crédito cobraron relevancia en el período como actores influyentes también en el curso de las políticas universitarias. El recetario básico de reformas al sistema de educación superior respondió a los lineamientos de “diversificación institucional (instituciones de diferente naturaleza orientadas a cumplir funciones diversas), expansión institucional del segmento privado, diversificación de las fuentes de financiamiento y transformación de la relación Estado-universidades” (Chiroleu; 2006, p. 567).

En estas circunstancias, la extensión pasó a cumplir una función transversal a la investigación y enseñanza, imbricada en una determinada concepción de la articulación de la universidad con la sociedad. Como explica Cano Menoni (2017), en este período la

extensión quedó “diagramada por una lógica mercantil en la que la universidad encuentra una oportunidad financiera y las empresas una posibilidad de acceso a innovaciones tecnológicas y mano de obra calificada que le reporten ventajas comparativas” (p. 17). En un contexto de primacía de las lógicas mercantiles, en el que la educación y el conocimiento adquirieron estatus de valor como bien transable y actividad lucrativa, la extensión universitaria quedó sujeta, en muchos casos, a dar respuesta a las demandas del mercado. En el marco de un período signado por la precarización laboral, altos índices de desempleo y subempleo y de crisis económica, esas demandas se tradujeron, entre otras, en brindar mano de obra calificada y- en general- subremunerada.

El gobierno de la Alianza, encabezado por Fernando de la Rúa, que sucedió al segundo mandato de Menem a partir de 1999, sostuvo una de las principales políticas económicas del anterior- la convertibilidad peso/dólar, conocida como el “uno a uno”-. Sin embargo, esto se hizo en un contexto en el cual los indicadores negativos respecto de crecimiento económico, desempleo, recesión, depresión de la demanda agregada, déficit en la balanza de pagos y presiones de los organismo internacionales de crédito volvían cada vez más acuciante la situación crítica que enfrentaba el país. Asimismo, reinaba un clima de creciente desconfianza y pérdida de credibilidad en las instituciones políticas y se tensaba cada vez más el lazo social. En ese marco, en palabras de Carlos Pérez Rasetti (2014) el gobierno “rápidamente se vio inmerso en una crisis política, institucional, económica y presupuestaria que incluso tuvo episodios que pusieron a la Universidad frente a una amenaza concreta de quedar desfinanciada” (p. 15). El punto cúlmine de la crisis se dio con los sucesos de diciembre de 2001 que implicaron la renuncia del gabinete de ministros, una fuerte represión al pueblo que salió a manifestarse a las calles- con decenas de heridos y muertes- y, finalmente, la renuncia del Presidente. Luego de las ulteriores sucesiones presidenciales- que llevaron incluso a la aplicación de la ley de acefalía- los primeros años del nuevo milenio fueron transitados por un país devastado en lo económico, altamente fragmentado en lo social, con instituciones políticas débiles y de baja credibilidad entre la población.

El paradigma de vinculación universidad-empresa se vio cuestionado con el fracaso de las políticas neoliberales y las consecuentes tensiones que generaron en distintos niveles de la sociedad- productivas, financieras, políticas, relacionales, entre otras. Surgió allí un nuevo campo de posibilidad para la extensión universitaria, con la aparición de experiencias de laboratorios universitarios abocados a brindar soluciones a distintos aspectos de la crisis. Es entonces que aparecieron “numerosos esfuerzos por desarrollar soluciones tecnológicas originales para poblaciones carenciadas: innovación en productos alimenticios, nuevos modelos de hábitat, modelos de gestión novedosos para unidades de la economía popular” (Vaccarezza, 2022, p.4). De esta forma el signo empresarial, de búsqueda de competitividad y globalización de los aportes universitarios a la sociedad se revirtió y adquirió la forma de una puesta a disposición de la población de los recursos profesionales y materiales de los que la universidad disponía. La universidad adquirió un compromiso frente a la crisis social, nacido de un deber moral, que recuperó en parte la orientación tradicional del extensionismo.

La mayor diferencia con la tradición original de la actividad de extensión universitaria estuvo dada por el énfasis en la producción de conocimientos originales. En la noción clásica de la extensión universitaria, la interacción estaba reglada por la oferta de conocimientos disciplinares por parte de profesionales, ya sea formados o en formación. En la nueva concepción de la extensión, nacida del fracaso de las políticas neoliberales, “enfrentar los problemas y necesidades sociales dictados por la crisis social de los países en desarrollo no se resuelve con la aplicación de conocimientos existentes sino con procesos dinámicos donde la investigación original y respuestas novedosas juegan un papel central” (Vaccarezza, 2022, p. 5). Surgió entonces la necesidad de articular diversas fuentes de información, incluyendo aquellas que nacían de la propia experiencia de quienes se enfrentaban a la crisis, es decir, el conocimiento popular.

Apareció, allí, una condición para la extensión universitaria, dada por la interacción de conocimientos suministrados por diversas fuentes, la hibridación de conocimientos. Ésta se da, por un lado, de la concurrencia de la multidisciplinariedad aportada por expertos y

especialistas. Por el otro, aquellos conocimientos que están fuera de los circuitos académico-disciplinares, que ayudan a acotarlos y orientarlos, favoreciendo su aplicación. Así, el sujeto de la extensión adquiere un rol activo, se convierte en coproductor de conocimiento, aportando su saber situacional al saber experto.

Esta concepción de la extensión como espacio para la producción de conocimientos conlleva a una orientación marcadamente local, de relación con el entorno inmediato. El marco de referencia deja de ser el de los saberes disciplinares universales, propio de la producción universitaria, sino que se incorporan también aquellos propios de las situaciones locales, particulares. Cabe destacar, en este punto y como indica Vaccarezza (2022), el carácter dinámico del entorno como resultante de las interacciones entre quienes lo componen y no simple espacio geográfico de aplicación de la actividad de la extensión universitaria.

De acuerdo con todo lo anterior, y siguiendo a Menéndez (2017), reconocemos que no existe una definición o concepción única sobre extensión. A lo largo del tiempo distintos debates históricos, no sólo respecto de esta dimensión, sino también sobre los distintos modelos y tradiciones universitarias, han moldeado interpretaciones polisémicas y multidimensionales. Estas corrientes y enfoques teóricos sobre los modelos de universidad marcaron la política y el accionar extensionista en cada momento y lugar. Aunque no contemos con una definición cerrada respecto de qué es hoy la extensión, sí podemos pensar en concepciones cambiantes, reformuladas histórica y políticamente desde sus orígenes. Aquí, seguimos lo señalado por Contino y Daneri (2016):

[...] la extensión universitaria ha cobrado en los últimos tiempos espesura y resonancia en los debates de la Educación Superior. El clima epocal de los primeros años del S. XXI, tanto en Argentina como en los países de la región, revigorizó el rol del Estado y por consiguiente el concepto y la práctica de lo público, en tanto espacio inherente a lo político, impactando de manera directa en la vida académica. Esto colocó a la Extensión- como función sustantiva, junto a la docencia y a la investigación- en una posición saludable en relación a décadas pasadas. En este

contexto, recobró para sí, la idea de construcción del conocimiento en diálogo interactuante con diversos sujetos colectivos, como así también la visión de una sociedad más justa e incluyente en el marco del desarrollo humano.

Asimismo se alejó de conceptos unívocos, difusionistas, transferenciales o salvíficos de otros tiempos, ubicándose en el espacio de la interacción y la alteridad. Concepto filosófico que remite a la capacidad y al reconocimiento de ser otro en una multiplicidad de visiones. Asimismo se produce una revalorización de la sociedad, no sólo porque financia a la Universidad a través del Estado, sino porque le da un “sentido” particular a su tarea. (pp. 15-16)

Desde esta concepción del extensionismo, nos interesa pensar a las pasantías educativas en el marco de la extensión como una forma particular de relación entre la universidad y el medio, donde esta construcción del conocimiento a partir de la interacción con otros se manifiesta de manera práctica y visibilizada. Además, se presenta como una instancia para el fortalecimiento del vínculo principalmente entre docencia y extensión.

Desarrollo histórico y normativo de las pasantías educativas

Las P.E. hicieron su aparición en Argentina desde comienzos de la década del '90, en el marco de las reformas que apuntaban a una mayor flexibilización de las relaciones laborales y en el plan de transformación de la educación impulsados desde el Poder Ejecutivo Nacional. En la última década del siglo XX, en Argentina se implementaron una serie de medidas de corte neoliberal⁹, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consenso de Washington¹⁰. Así, fue encarada la denominada Reforma del Estado, que

⁹ Cristalizadas fundamentalmente en las Leyes de Reforma del Estado (23.696) y Emergencia Económica (23.697) sancionadas entre agosto y septiembre de 1989.

¹⁰ Nombre acuñado por el economista británico John Williamson para una serie de medidas de política económica de liberalización promovidas por las principales instituciones financieras internacionales tras la caída del Muro de Berlín en 1989. Se basa en 10 puntos que forman parte de una estrategia estructural de reforma, cuyo objetivo es la expansión de las fuerzas del mercado. Diversos países de América Latina fueron escenario de aplicación de este tipo de medidas durante la década del '90. Durante los primeros años, se vieron grandes avances en materia de control inflacionario, reducción de déficits fiscales y aumentos en las tasas de crecimiento. Sin embargo, las consecuencias más salientes del seguimiento de políticas neoliberales en Argentina fueron la concentración de la riqueza entre los grupos económicos más poderosos, el aumento significativo de

puede definirse como “este tipo específico de intervenciones del Estado sobre sí mismo, que buscan modificar de manera significativa y acelerada el qué del quehacer estatal, tanto en términos de su dominio funcional, como de su nivel de gasto” (Gantus, 2017, p. 200). En el ámbito laboral, éstas políticas se tradujeron en medidas en torno a la desregulación, flexibilización de los modelos de contratación, reforma de la protección ante el despido y subordinación de los aumentos salariales respecto a la productividad, entre otras.

En este contexto, en 1992 se implementó el Sistema de Pasantías a partir del Decreto N° 340/92 (P.E.N.). El mismo argumentaba respecto de la proyección del sistema educativo superior por fuera de las aulas, con el objetivo de permitir una formación que abarcara el ámbito académico y el laboral. Según el Artículo 2° de la mencionada norma, se denominaba Pasantía a:

[...]la extensión orgánica del Sistema Educativo a instituciones, de carácter público o privado para la realización por parte de los alumnos y docentes, de prácticas relacionadas con su educación y formación, de acuerdo a la especialización que reciben, bajo organización y control de la institución de enseñanza a la que pertenecen, durante un lapso determinado. (Decreto P.E.N. 340/92, 28/02/1992).

Asimismo, en la norma se establecía el carácter voluntario de las pasantías y la no vinculación jurídica entre el pasante y el organismo público o privado en el cual efectuara su práctica. Además, presentaba objetivos de acercamiento entre la formación teórica y el ámbito de desarrollo profesional específico, en el afán de favorecer a una correcta elección profesional.

Posteriormente, con la sanción de la Ley 25.165 en septiembre de 1999, se creó el Sistema de Pasantías Educativas dentro del Sistema Educativo Nacional. A través del mismo, se vio limitado el período de duración de las pasantías, entre 2 y 12 meses, con jornadas que no superaran las 4 horas diarias, hasta 5 días a la semana- plazos que fueron luego modificados por decreto en el año 2000 (D.N.U. 487/2000) en función de períodos

la desigualdad, exclusión, pobreza y de las tasas de desempleo y subempleo y una notable erosión de los patrones de participación democrática.

más extensos de contratación y nuevamente recortados por reglamentación similar en 2001 (Decreto P.E.N. 1227/01). Una de las principales características de esta ley fue que instaló la obligatoriedad del pago de un “estímulo” a las tareas realizadas por los pasantes, cuyo monto debía fijarse de común acuerdo entre la institución solicitante y las instituciones educativas. La definición general respecto de qué se entendía por pasantía mantuvo el espíritu de lo establecido en el Decreto 340/92.

Las contradicciones entre las normativas, la escasez de controles, el ideario imperante de flexibilización y el hecho de que las distintas legislaciones sostuvieron el foco en el carácter educativo y formativo de las pasantías, favorecieron a que se hiciera un uso engañoso de la figura. De esta manera, las P.E. se convirtieron en un mecanismo para la incorporación de mano de obra calificada de bajo costo.

Luego de la crisis económica, social y política atravesada en 2001, con la salida del régimen de convertibilidad en 2002 y la llegada al gobierno de Néstor Kirchner en 2003, inició un proceso de gestión signado por la modificación de los patrones políticos y económicos fundamentalmente. Como desarrollan brevemente Panigo, Chena y Makari (2010), las principales medidas de política macroeconómicas implementadas buscaban “sustituir el régimen de acumulación financiera pre-existente y promover un régimen de acumulación productiva, con crecimiento sostenido de la producción, que se orienta a la generación de empleos y a lograr una mayor equidad en la distribución del ingreso” (pp. 49-50). En este marco, en diciembre de 2008 se promulgó la Ley Nacional N° 26.427, vigente al día de hoy, por la cual quedó derogada toda la normativa pre-existente en la temática. Además, se creó el Sistema de Pasantías Educativas en el marco del Sistema Educativo Nacional para estudiantes de la Educación Superior, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la Formación Profesional.

La nueva ley fue aprobada por amplia mayoría, en primera instancia en la Cámara de Diputados de la Nación- 158 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Del tratamiento en sesión del órgano, rescatamos las palabras de la Diputada por Entre Ríos del Frente Para la Victoria Blanca Osuna, quien afirmaba que con la sanción del proyecto de ley “nos

estamos sumando a una política activa en favor del trabajo digno y a un entramado de leyes que hemos analizado en este Congreso y que se refieren a la educación en nuestro país en una nueva etapa” (Diario de Sesiones, HCDN, 2007). Similar fue lo ocurrido en la Cámara de Senadores, donde el proyecto fue aprobado por 48 votos afirmativos, 0 negativos y 0 abstenciones- 26 Senadores se ausentaron.

Existe cierto consenso a nivel teórico (Adamini, Forclaz, Godoy Carlino, entre otros) respecto de que la nueva ley buscaba disminuir las contradicciones normativas, unificando la reglamentación regulatoria de las prácticas. Además y principalmente, perseguía también el objetivo de suprimir los aspectos de las normas previas que favorecían al uso de las P.E. como formas de sustitución de empleo real por trabajo precario realizado por mano de obra calificada pero con baja protección de sus derechos laborales, vulnerabilidad e inestabilidad en su situación contractual y con escaso control de las instancias institucionales que debían evitar que esto ocurriese. En este aspecto, podemos retomar a San Martín (2005) quien plantea que:

El eje de debate que más enfrentamientos ha despertado entre las sedes académicas, los organismos regulatorios, las organizaciones sindicales y los sectores empresarios es el posible encubrimiento de una relación laboral en condiciones de alta flexibilidad, desprotección frente a la seguridad social y sub - calificación de las tareas asignadas a los pasantes. (p. 12)

Una de las principales modificaciones que introdujo la nueva ley fue la fijación de un piso mínimo para el cálculo de las asignaciones estímulos percibidas por les pasantes. Según el Artículo 15 de la Ley 26.427 “se calculará sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a la empresa, y que será proporcional a la carga horaria de la pasantía”¹¹. Además, se estableció el plazo mínimo de duración de los convenios de pasantías en 2 meses y máximo en 12 meses, con posibilidad de renovación por 6 meses adicionales. Las

¹¹ La norma explicita también qué ocurre en caso de existir más de un convenio aplicable, situación en la que se toma aquél que resulte más conveniente para le pasante. Asimismo, en caso de que la actividad no cuente con convenio colectivo, el cálculo se realiza de manera proporcional en base al salario mínimo, vital y móvil.

jornadas laborales, por su parte, se fijaron en 20 horas semanales. Otra modificación significativa radicó en la obligación a las empresas u organismos de incorporar a los pasantes en el ámbito de cobertura de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, asignarles cobertura de salud y reconocerles los mismo beneficios y regímenes de licencias que se acuerden al personal, de acuerdo a las actividades que realicen. Todos estos cambios dan cuenta de grandes avances normativos en materia de desprecuarización y reconocimiento de derechos en favor de los pasantes. Sin embargo, como expone Adamini “la nueva ley no modifica uno de los aspectos más polémicos que regulan al sistema de pasantías desde su creación y que consiste en el desconocimiento de la pasantía como una relación formativa de carácter laboral” (2012, p. 4). El eje principal de las P.E. sigue estando en su carácter de actividad formativa, aún cuando diversos pasajes de la ley otorgan rasgos propios de las relaciones laborales a la práctica¹².

No es de interés para el objetivo de la presente investigación profundizar en los debates acerca de si las P.E. siguen funcionando, en efecto y aún con las modificaciones introducidas con la nueva ley, como formas encubiertas de trabajo precario. Lo que aquí nos atañe es reflexionar acerca de las P.E. como instancias formativas, vinculadas a una determinada disciplina, en un proceso que implica el tránsito entre la trayectoria académica y la inserción laboral profesional. Sin negar la importancia de los debates respecto de los posibles usos engañosos que se puedan dar a la herramienta, sostenidos en lo que Adamini (2017) reconoce como una “zona gris entre la educación y el trabajo” en la que se ubican las P.E., perseguimos con la presente tesina el fin de indagar en las formas de inserción laboral de los profesionales en Ciencia Política, a partir de pensar respecto de sus procesos de formación tanto dentro como fuera de las aulas.

¹² Por ejemplo, el Artículo 19 establece que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social cumple la función de contralor del cumplimiento de la Ley y que el carácter educativo de la pasantía se pierde en caso de incumplimiento, adoptando entonces las características de contrato laboral por tiempo indeterminado. Ese mismo artículo detalla, también, que en caso de duda se entenderá a la relación entre pasante y organismo u empresa como laboral, aplicándose el régimen establecido en la Ley de Contrato de Trabajo.

Según los objetivos establecidos para las P.E. en el Artículo 3 de la mencionada Ley 26.427, se desprende que las mismas apuntan a brindar herramientas complementarias a la formación académica, que permitan familiarizarse con el mundo del trabajo- incorporando saberes, valores y actitudes para desenvolverse en él- y mejoren las posibilidades de inserción laboral.

Es entonces esta función de “puente” entre la instancia de formación estudiantil y el proceso de inserción laboral profesional, que las pasantías educativas poseen desde lo discursivo, lo que nos interesa poner en tensión, discutir y contrastar mediante el análisis de casos. Todo ello, con el objetivo de dilucidar aciertos y desajustes en la forma en la que las prácticas son presentadas, plasmadas y desarrolladas.

Ciencia política como disciplina y profesión

Para abordar la inserción laboral profesional desde la Ciencia Política, nos parece pertinente definir qué entendemos por Ciencia Política y qué hacen quienes hacen Ciencia Política en Argentina. Asimismo, sintetizar brevemente la historia de la disciplina en el país que, como indica Lesgart (2007) presenta “definiciones epocales más que universales”, producto de la emergencia y ritmos de desarrollo en el contexto local.

Es amplio el debate sobre los límites de las disciplinas, fundamentalmente en el ámbito de las Ciencias Sociales, donde la interdisciplinariedad y el diálogo resultan de suma importancia para el crecimiento y desenvolvimiento de cada una de ellas. En ese sentido, autores como Leiras, Abal Medina y D’Alessandro (2005) sostienen que “en la sociedad, la contribución de las politólogas y politólogos al análisis de la política aún lucha por diferenciarse claramente de las intervenciones realizadas desde el derecho, la sociología, la economía y el análisis periodístico para tratar los mismos temas” (p. 77). Ello, en el marco de la búsqueda por ampliar el marco de autonomía profesional a la par de la autonomía que, según los mencionados autores, se logró en el ámbito académico a través de la expansión de los programas de grado y posgrado específicos. Cabe recordar que, en Argentina, el desarrollo inicial de la disciplina estuvo fuertemente ligado al Derecho y a la

Sociología y los estudios sociales en general, logrando cierta independencia a partir de los 60'. Explican, en este sentido, Salatino y Gallardo (2020) que el desarrollo de la Ciencia Política como área disciplinar autónoma se dio en el contexto de institucionalización y profesionalización de las ciencias que influyó a diversas disciplinas entre 1950 y 1960 en el país. Similar es la mirada de Lesgart al respecto, quien sostiene que un momento decisivo en la conformación de la Ciencia Política como disciplina moderna “emerge en los años '50, se despliega temáticamente en los '60, y muestra todo su caudal expresivo entre las décadas del '70 y '80” (2007, p. 124).

Las medidas contra las universidades de gestión estatal tomadas por las dictaduras que interrumpieron los estadios democráticos entre las décadas del '60 y el '70, detalladas en el primer apartado del presente capítulo, atentaron contra el desarrollo de la Ciencia Política en esos ámbitos. Como consecuencia de la persecución, represión y censura profesionales e investigadores emigraron o llevaron adelante sus investigaciones en universidades de gestión privada o en centros de investigación independientes. Fue en esos espacios, fundamentalmente luego del golpe de Estado de 1976, donde “germinó la revalorización de la democracia como régimen y el interés en el Estado como organización que impulsaría el renacimiento de la disciplina a partir de 1984” (Leiras, Abal Medina y D'Alessandro; 2005, p. 79). Paradójicamente, los quiebres en la institucionalidad democrática y el estado de derecho, brindaron a la Ciencia Política argentina un objeto de estudio particular, focalizado en el Estado y los regímenes políticos, que le permitió desarrollarse por fuera de los análisis posibles desde la Sociología, la Historia o el Derecho.

El nuevo gobierno democrático, como mencionamos anteriormente, favoreció el incremento de la matrícula universitaria y restituyó a las universidades los márgenes de autonomía que las dictaduras les habían arrebatado. En este escenario, la Ciencia Política vivió un período muy prolífico, de apertura de nuevas carreras y de desarrollo de investigaciones, en los que el estudio de la democracia- abordada desde diversos ángulos- obró como protagonista. Durante esta década la formación política logró ensanchar los márgenes de autonomía respecto de otras disciplinas, principalmente del Derecho, dadas

las tareas que resultaba pertinente encarar “para el afianzamiento de la democracia: asociar el saber del político al asesoramiento del politólogo, formar ciudadanos concientes y una opinión pública ilustrada, pensar el fortalecimiento de instituciones para el régimen político” (Lesgart; 2007, p. 129). Destaca también, en este período, la fundación de la Sociedad Argentina de Análisis Político en 1982; asociación que desde entonces y hasta el presente, nuclea a politólogos y profesionales ligados al ámbito de la Ciencia Política y lleva adelante diversas tareas ligadas a la difusión, intercambio y consolidación de la disciplina- publicaciones, ciclos radiales, programas de becas, capacitaciones, etc.

En la década del ‘90 la Ciencia Política conformó lo que la autora antes mencionada denomina un “ámbito explorado”. Para esos años, la disciplina había logrado expandirse en el ámbito académico de grado y posgrado, de investigación y de profesionalización en áreas tanto de lo público como de lo privado. Asimismo, se amplió la circulación del conocimiento específico, tanto a través del incremento de publicaciones en revistas científicas y especializadas, como así también en la periodicidad de encuentros, congresos, conferencias, etc. En palabras de Abal Medina (2010) “la larga presidencia de Carlos Menem, sus políticas y su estilo de gestión motivaron el desarrollo de la más amplia y nutrida agenda de trabajo que la Ciencia Política haya producido en Argentina hasta el momento” (p. 85).

Sin embargo, la situación hacia el fin de la década era un tanto diferente, según lo reseñado por Domecq (2005). De acuerdo al “Informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología sobre la Investigación Científica: diagnóstico e identificación de áreas de vacancia 1999” el autor establece seis áreas temáticas-problemas- en los que, a su entender, la Universidad no tuvo la capacidad de acompañar los acontecimientos que ocurrían. A cada problema, a su vez, le asignó áreas de vacancia por disciplina. Entre ellos, podemos mencionar:

- *El Mercosur y la inserción internacional*: dimensiones políticas, de seguridad y económica de la política exterior argentina- dimensión política del Mercosur

- *La educación de cara a los cambios recientes:* gestión democrática de las instituciones estatales, sistema educativo y democracia, mecanismos institucionales de participación política
- *Democracia, derechos humanos, participación:* gestión democrática de las instituciones estatales, sistema educativo y democracia, mecanismos institucionales de participación política- Sociedad civil, Estado y Mercado. Procesos de exclusión e inclusión política y social. Organizaciones sociales y democracia
- *Desarrollo Regional e integración del territorio:* federalismos: procesos y mecanismos de funcionamiento, identidades territoriales e integración territorial- problemática jurídico-institucional de la región en el Estado Argentino
- *Cultura, comunicación e información:* política, opinión pública y medios de comunicación

Durante el período 2003-2015, la investigación sufrió un fuerte movimiento expansivo, con políticas de fomento, desarrollo e inversión en ciencia y tecnología. Desde el Estado nacional, se impulsaron políticas de financiamiento, infraestructura y desarrollo de recursos humanos calificados en investigación. En ese marco, el CONICET incrementó notablemente el número de investigadores de carreras y beneficiarios de becas doctorales y posdoctorales, con la característica de incorporar planteles jóvenes que revirtieron el envejecimiento que presentaba la composición del organismo. Esto, sumado a la apertura de más de 100 Centros de Investigación a lo largo del país durante el período, “permitió a la carrera científica ser una posibilidad concreta y viable para los/as jóvenes politólogos/as”. (Salatino y Gallardo; 2020’, p. 110).

Entre la diversidad de definiciones de Ciencia Política existentes tomaremos aquí, para pensar la inserción laboral de egresados de la carrera, la brindada por Malamud (2013) quien afirma que la Ciencia Política es una ciencia social encarnada en una práctica profesional. Este carácter profesional indica que, quienes se dedican a la disciplina, tienen

la posibilidad de hacerlo de manera sistemática, especializada, experta y no simplemente como hobby o complemento de otras actividades laborales. En este sentido, sostiene el mismo autor que “«hacer» ciencia política implica tres tareas: producir conocimiento, formar politólogos y ejercer la profesión” (Malamud; 2013, p. 239).

Para analizar cómo se da la producción de conocimiento, formación de politólogos y ejercicio de la profesión en la FCPOLIT, podemos comenzar por el Plan de estudios de la carrera (1999) que utilizamos como unidad analítica en la presente tesina, donde se define el objeto de estudio como “las relaciones de poder articuladas en distintos niveles entre sectores dirigentes y dirigidos, el Estado y sus instituciones, las organizaciones sociales y los individuos”. Asimismo, en dicho documento se enumeran como actividades de competencia del título:

1. Realizar estudios e investigaciones referidos a los aspectos políticos de la realidad social, a ideas y teorías políticas, al gobierno, el poder, las instituciones políticas nacionales e internacionales y aquellas que intervienen en el acontecer político, en sus aspectos: político, organizativo y jurídico.
2. Asesorar en materia de ideas y teorías políticas, el gobierno, el poder, las instituciones políticas nacionales e internacionales y aquellas que intervienen en el acontecer político, así como las relaciones internacionales en sus aspectos: político, organizativo y jurídico.
3. Asesorar y participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que involucren la organización y/o transformación de instituciones políticas nacionales e internacionales.
4. Identificar problemas específicos de la actividad gubernamental y proponer y aplicar tecnologías de gestión y planificación adecuadas.

Sin embargo, una de las grandes dificultades que diversos autores reconocen que se presentan para la inserción laboral de egresados de Ciencia Política radica en la incompreensión social sobre las competencias profesionales de la disciplina. Al respecto, por citar algunos ejemplos, afirman Leiras, Abal Medina y D’Alessandro (2005) que “el

desconocimiento público sobre el quehacer propio de la ciencia política es mayoritario” (p. 86). En sintonía con lo anterior, expresa Bulcourf respecto de la institucionalización y creación de espacios de inserción laboral para politólogos, que se trata de un proceso que “requiere del reconocimiento social de la ciencia política como una profesión, y por lo tanto de la aceptación de que los politólogos poseen un conjunto de conocimientos, competencias y habilidades que son considerados de utilidad y que merecen ser remunerados” (2012, p. 86) Asimismo, sostiene Liendo (2013) que:

Uno de los problemas que permanece vigente en los ingresantes a la carrera de ciencia política y en la sociedad en general, es el nivel de inserción laboral que la misma depara. Las prácticas profesionales/pasantías pueden ser una instancia donde los alumnos comiencen a traslucir y a aplicar en la práctica todo o parte del contenido teórico que se enseña en los claustros. (p. 15)

En el año 2014 las autoras Voras, Sassaroli, Borrel y Perona presentaron, en las VIII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata una ponencia titulada “Profesionales trabajando. La inserción laboral de graduados recientes de carreras no tradicionales”¹³; en la misma, analizan las trayectorias laborales y el desempeño profesionales de graduados¹⁴ de la FCPOLIT, con el fin de vincularlas a las competencias adquiridas durante la formación académica. Para estas autoras, en el marco del estudio de las relaciones entre el mundo de la educación y el del trabajo, la inserción laboral conforma un proceso más que un momento, en el que confluyen e intervienen diversos factores, por ello encuentran la riqueza en la noción de trayectorias laborales para su análisis. En los resultados de las encuestas que las autoras realizaron a su población de análisis, pudieron dar cuenta de que la mayoría de los politólogos estaban insertos laboralmente en los ámbitos de educación- en los niveles secundario y universitario-, investigación científica,

¹³ La mencionada ponencia se enmarca en un proyecto de investigación más amplio denominado “Trayectoria laboral y desempeño profesional de graduados universitarios recientes. El caso de los egresados de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario”, acreditado por la UNR.

¹⁴ El recorte establecido por las autoras es respecto de quienes obtuvieron su título entre 1999 y 2008 y abarca no sólo egresados de la Licenciatura en Ciencia Política, sino también las Licenciaturas en Relaciones Internacionales, Trabajo Social y Comunicación Social.

asesoría y consultoría; otro segmento importante se ubicaba en ocupaciones de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos y en ocupaciones directivas de los poderes del Estado. Un rasgo destacable que, podemos arriesgar, continúa hasta el presente es la baja proporción de egresados de la carrera desempeñando funciones en ocupaciones dentro del sector privado.

Uno de los propósitos que perseguimos en la presente tesina es relevar la situación laboral de egresados de Ciencia Política entre los años 2013 y 2022 que hayan realizado pasantías educativas durante su trayecto formativo. De esta manera, pretendemos aventurar algunas conclusiones respecto de los perfiles profesionales de quienes fueron formados bajo el plan de estudios aquí analizado; asimismo, determinar si existe algún grado de concordancia entre los objetivos que las pasantías educativa persiguen desde sus enunciados normativos y lo que acontece en la realidad en la perspectiva de quienes las han transitado. Así, podremos conformar un panorama, tentativo e incipiente, sobre algunos aspectos destacables de las trayectorias laborales de quienes conforman nuestra muestra analítica. Seguimos, en este sentido, una idea planteada por las autoras Voras, Sassaroli, Borrel y Perona, quienes afirman que:

Las instituciones de educación superior, financiadas por el Estado con el consecuente compromiso que implica la administración de fondos públicos para la formación universitaria, tienen entre sus responsabilidades “monitorear” los resultados que esa formación produce en la sociedad que provee los fondos. Se entiende aquí que una de las formas de hacerlo es a través del conocimiento de las trayectorias laborales de los graduados y de la correspondencia entre formación adquirida e inserción laboral. (2014, p. 3)

Síntesis del capítulo

En sus orígenes, el extensionismo se caracterizó por la vinculación de la universidad con el pueblo, desde un rol de transmisión de conocimientos y saberes de parte de quienes

tenían acceso a los claustros, hacia quienes no podían hacerlo. Para el reformismo universitario la extensión adquirió, desde el principio, un carácter democratizante.

Desde mediados del siglo XX, la extensión empieza a aparecer en los cuerpos normativos en materia de educación superior. Se reforzó así cada vez más su carácter extramuros, de exclaustro del conocimiento y vinculación con el medio. Sin embargo, al igual que en otras dimensiones, los avatares de la política del período signados por las interrupciones al régimen democrático y los consecuentes ataques a la universidad- tanto desde el desfinanciamiento, como así también mediante la censura, persecución y represión sobre docentes, no docentes y estudiantes- alteraron el desenvolvimiento del extensionismo y sus objetivos.

Con el retorno a la democracia, la universidad inició un camino de crecimiento de la matrícula y se consolidó como el espacio de formación de cuadros técnicos y burocráticos. El proceso continuó hasta finales de la década, pero nuevamente la educación superior se vio afectada por las características de la coyuntura.

Durante los '90 primaron, en casi todos los ámbitos de las políticas públicas, las lógicas neoliberales y de mercado. En materia de educación superior, la promulgación de la Ley 24.521 marcó un hito de relevancia. A partir de esta nueva legislación, la evaluación y la calidad pasaron a la primera plana de la agenda universitaria. Asimismo, en un contexto de respuesta a las demandas del mercado y desde visiones que ubicaban a la educación superior como un bien transable, el paradigma de la vinculación universidad-empresa ubicó a la primera en el rol de proveer profesionales altamente calificadas, en áreas estratégicamente seleccionadas. La extensión quedó fuertemente vinculada, en el período, a la transmisión tecnológica y a la innovación.

En este marco, hicieron su aparición las pasantías educativas. El contexto de flexibilización de las relaciones laborales influyó en que la normativa relativa a las P.E. permitiera a las mismas tomar la forma de trabajo precario encubierto. Aunque se presentaban bajo premisas de actividades formativas, fue frecuente el uso fraudulento de la figura, alejándose de su carácter educativo para transformarlo en una forma de

incorporación de mano de obra calificada, subremunerada y desprotegida a nivel de derechos laborales.

Con el fracaso de las políticas neoliberales y la consecuente crisis que se desató a nivel político, económico y social, la extensión universitaria encontró una nueva forma de desarrollar el vínculo con el medio. Aparecieron entonces experiencias que buscaban dar respuestas a la crisis, involucrando a los actores implicados. Poco a poco se fue gestando el terreno para un extensionismo dinámico, dialoguista, interdisciplinario y comprometido con la realidad.

En la actualidad, desde la concepción de la educación superior como un derecho humano, lejos de las nociones de bien transable o actividad lucrativa, la extensión universitaria es entendida como el espacio de construcción en diálogo con otros, que aporta nuevos sentidos al rol social de la universidad. Nos preguntamos, entonces, ¿ocurre esto mismo respecto del ámbito de las pasantías educativas dentro de la dimensión de extensión?. Acompañamos estas reflexiones con las aportadas por Marquina, quien sostiene que:

“Una universidad endogámica que no dialoga con las esferas de la sociedad no es motor de transformación, al igual que no lo es una universidad que responde de manera acrítica y adaptativa a las necesidades del mercado, en cuanto a transferencia de conocimiento, formación de profesionales, venta de servicios, etc.” (2018, p. 38).

El sistema de pasantías educativas se reformuló en 2008, con la sanción de una nueva ley que derogó toda la normativa anterior existente en la materia. El nuevo cuerpo normativo, aún vigente, incorporó medidas de resguardo para los pasantes, obligaciones para las instituciones, fijación de fórmulas para el cálculo de la asignación estímulo y cobertura de licencias y salud para quienes desarrollan la actividad. De todas maneras, mantuvo el espíritu de consideración de las P.E. como prácticas de carácter formativo, educativo, de vinculación con el mundo del trabajo pero sin adquirir el estatus de relación laboral.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, cabe preguntarnos en el marco de la presente investigación ¿cómo influye el desarrollo de estas instancias de formación en la inserción laboral de egresados de Ciencia Política?

Para poder empezar a dar respuestas a esa pregunta, recurrimos primero a una breve descripción de la historia de la Ciencia Política en Argentina. Surgida en otras latitudes como disciplina específica, en nuestro contexto nacional su aparición se vio fuertemente asociada a otras disciplinas, como el Derecho y la Sociología. El tránsito de su diferenciación y consolidación disciplinar comenzó sobre la segunda mitad del Siglo XX, marcado por las coyunturas políticas que el país atravesaba. En tal sentido, “los períodos más productivos coinciden con la estabilidad constitucional y la vigencia del pluralismo. Cuando las circunstancias políticas y económicas lo permitieron, el estudio científico de la política encontró en las universidades su sede principal” (Leiras, Abal Medina y D’Alessandro, 2005, p. 82).

Actualmente, la Ciencia Política ha logrado instalarse a nivel académico como disciplina autónoma, presente en diversidad de programas de grado y posgrado. Sin embargo, sigue vigente la disputa de sentidos en el marco de la expansión del campo profesional, donde aún no ha logrado terminar de delimitar sus horizontes en relación con el Derecho, la Historia, la Sociología, etc. Los autores recopilados en el presente capítulo coinciden en que esto se debe, en gran medida, a un gran desconocimiento a nivel social respecto de las competencias de los politólogos.

El Plan de Estudios de la carrera dentro de la FCPOLIT define una amplia gama de competencias profesionales para los Licenciados en Ciencia Política que hace que hoy en día puedan insertarse profesionalmente no sólo en ámbitos estatales, sino también en investigación, comunicación y asesoría política, docencia, consultorías y, en menor medida, en el sector privado.

Nos proponemos, entonces, indagar respecto del proceso de transición que vivieron los egresados en el período 2013-2022 de la FCPOLIT hacia el mundo del trabajo que realizaron pasantías educativas durante sus trayectos formativos, a fin de dilucidar qué

efectos resultaron de dichas prácticas llegado el momento de la inserción en el campo profesional.

CAPÍTULO III- Pasantías educativas en las voces de sus protagonistas

Presentación del capítulo

En el presente capítulo, nos adentramos en el análisis del sistema de pasantías en la FCPOLIT, específicamente aquellas orientadas a estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política. Para ello, consultamos las voces de los actores, tanto quienes aparecieron como protagonistas por ser los estudiantes que transitaban por pasantías educativas y hoy son egresados que se desempeñan en el mercado laboral; como así también, en las visiones y percepciones de informantes clave, que nos permitieron complementar las anteriores y ampliar el panorama de interpretaciones posibles.

En primer lugar, desarrollamos brevemente las formas en las que se organizan y gestionan las pasantías, tanto al nivel de la Universidad Nacional de Rosario en general como de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en particular. En segundo lugar, llevamos adelante la presentación y análisis de datos recolectados a través de la aplicación de una encuesta a la población objetivo. Por último, desarrollamos el análisis de tres entrevistas a actores seleccionados por su pertinencia ante la temática abordada.

Organización de las pasantías educativas en la UNR y FCPOLIT

En la Universidad Nacional de Rosario, las P.E. se gestionan de manera centralizada a través del Centro Universitario de Pasantías. El mismo tiene como objetivo “fomentar la relación de estudiantes de la UNR con empresas privadas y organismos públicos para brindarles la oportunidad de adquirir experiencia académica y práctica preprofesional”¹⁵.

Hasta el mes de mayo de 2008, el CUP se ubicaba bajo la órbita de la Dirección de Bienestar Estudiantil, de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la UNR. En ese momento, se modificó el ámbito del cual dependía el CUP, pasando a la órbita de la Secretaría de Extensión Universitaria. Al respecto, puede leerse en las Memorias Institucionales de la Universidad correspondientes al año mencionado:

¹⁵ Portal web del CUP: [CUP - Centro Universitario de Pasantías - Universidad Nacional de Rosario - Secretaría de Extensión Universitaria \(pasantiasunr.com.ar\)](http://CUP - Centro Universitario de Pasantías - Universidad Nacional de Rosario - Secretaría de Extensión Universitaria (pasantiasunr.com.ar)). Última consulta 31/7/2023.

La situación hacia mayo de 2008 fue un poco conflictiva, no teníamos las oficinas a nuestra disposición, existía un conflicto latente entre los pasantes de la Municipalidad, y las pasantías en general se manejaban dentro de una gran informalidad. A mayo de 2008 existían unas 450 pasantías en total, siendo un 60% correspondiente a organismos del Estado y un 40% a empresas privadas aproximadamente.

Luego de realizar un diagnóstico general de la situación del Centro Universitario de Pasantías, concluimos que más del 70 % de los pasantes no estaban amparados por ningún convenio marco y solo se les firmaba (por parte del coordinador de ese momento) los acuerdos individuales de pasantías en clara violación al Art. 5 de la Ley 25.165 vigente entonces. (Memorias 2008- Secretarías; p. 225).

A partir de ese momento, comenzaron a realizarse tareas tendientes a la regularización de la situación de los pasantes, a través de la firma de convenios marco y de la suspensión en la firma de acuerdos individuales que no cumplieran con dicho requisito. Asimismo, el Rector dictó la Resolución N° 3448/2008, mediante la cual se creó el Registro Único de Pasantías, a cargo del CUP y se facultó a este último a tener a su cargo de forma exclusiva la gestión de acuerdos marco de pasantías entre la UNR y los organismos dependientes del Estado Nacional, Provincial y Municipal. La normativa estableció que todas las Unidades Académicas dependientes de la UNR deberían gestionar los acuerdos con los organismos estatales a través del CUP. Esto permitió regularizar la situación normativa respecto de las pasantías educativas, fundamentalmente luego de la promulgación de la Ley 26.427, que obligó a la suscripción de acuerdos que se adaptaran a los nuevos requerimientos reglamentarios.

Como se desarrolló en el capítulo 1, una de las características estatutarias de la UNR tiene que ver con la posibilidad de cada unidad académica de organizar acciones de vinculación laboral sin necesidad de coordinación a nivel central. Así, y en concordancia con lo antedicho en el caso de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, el

Área de Pasantías y Convenios, que depende de la Secretaría de Extensión y Vinculación, se ocupa de la gestión de las pasantías educativas que se ofrecen desde el sector privado para las diversas carreras que en dicha facultad se dictan. A pesar de que las P.E. para el ámbito público se gestionan a través del CUP, desde el Área de Pasantías y Convenios de la FCPOLIT se ocupan de la difusión de todas las convocatorias, provengan del ámbito público o privado. Asimismo, recibe vía correo electrónico la documentación que presentan los estudiantes que se inscriben a convocatorias, tanto de las gestionadas por el CUP como de las que se ocupa la propia Área, a fin de realizar el seguimiento de los procesos de inscripción y selección de pasantes.

Análisis de encuestas

Para cumplir con los objetivos de investigación propuestos, optamos por hacer uso de dos fuentes primarias de información: encuestas a egresados del período 2013-2022 que transitaban por pasantías educativas y entrevistas a actores relevantes. En el presente apartado nos ocuparemos del análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta. Ante la ausencia de datos sistematizados sobre la temática abordada, entendemos a la presente tesina como un insumo y un aporte de valor tanto para posibilitar el diseño de herramientas de gestión, como así también para contribuir a investigaciones futuras.

Utilizamos un mecanismo de encuesta autoadministrada, enviada a los integrantes de la muestra elegida por correo electrónico. El cuestionario -Apéndice I- combinó preguntas del tipo abiertas y cerradas, tanto de respuesta única como de opción múltiple. Asimismo, contemplaba la posibilidad de brindar nuevas respuestas para el caso de quienes realizaron más de una P.E. De esta manera, buscamos recabar información que nos permitiera conocer con mayor profundidad las características de las prácticas de pasantía educativa realizada por los egresados, como así también en la percepción y valoración que hacen de ellas.

El total de la población objetivo, conformada por egresados de la Licenciatura en Ciencia Política entre los años 2013-2022 que hayan realizado pasantías educativas entre 2009 y 2022 es de 104 personas¹⁶. De ellas, se seleccionó una muestra- a través de la técnica de muestreo por conveniencia- de 50. De los 50 cuestionarios enviados, recibimos 38 respuestas¹⁷, lo cual representa un índice de respuesta del 76%.

La población objetivo se conforma por 24 varones, que representan el 23% del total y 80 mujeres, que corresponden al 77%. Por su parte, la muestra seleccionada está compuesta por 14 varones (28%) y 36 mujeres (72%). Respecto del total de respuestas obtenidas, 8 corresponden a varones (20%) y 30 a mujeres (80%), por lo cual la proporción de representatividad se mantuvo relativamente constante. Estos datos nos permiten pensar, por un lado, en una potencial feminización de la disciplina; por otro lado, en que son más las mujeres que buscan llevar a cabo instancias de pasantías educativas, de lo cual podría inferirse que, para éstas, representan una posibilidad de inserción en el mercado laboral formal¹⁸.

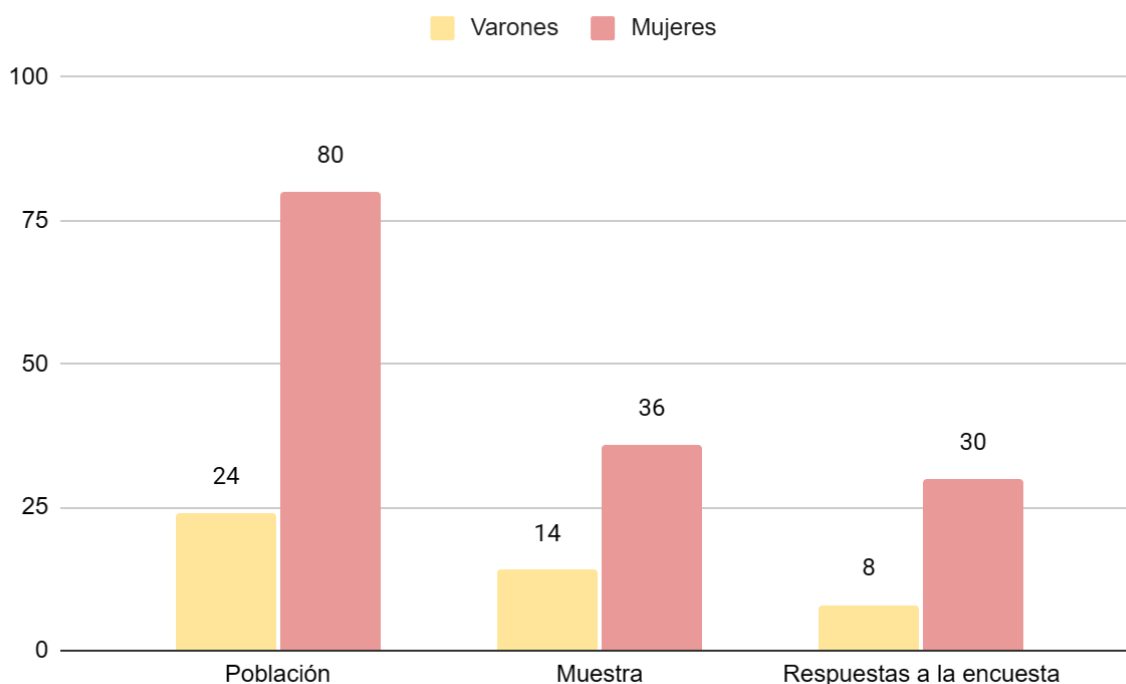
¹⁶ Para la conformación de la población utilizamos información provista por la Escuela de Ciencia Política en relación a egresados del período 2013-2022 y por el CUP en relación con convenios de pasantías suscriptos por estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política entre 2009-2022. A partir del contraste de ambas bases de datos, construimos el universo poblacional.

¹⁷ En dos casos los datos aportados por el CUP indicaban la realización de dos pasantías, pero les encuestados respondieron sólo sobre una de ellas, por lo tanto son considerados los datos sobre los que efectivamente se brindaron respuestas.

¹⁸ Para mayor información estadística con perspectiva de género elaborada por la Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, visitar [8M Estudios y estadísticas sobre mujeres en el mundo del trabajo | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/estadisticas). Última consulta 7/08/2023.

Figura 1

Distribución de varones y mujeres entre la población objetivo, muestra y sobre el total de respuestas a la encuesta



Al haber optado por un tipo de muestra no probabilística, las conclusiones a las que arribemos no podrán generalizarse al total de la población. Sin embargo, no descartamos el valor de los datos y reflexiones que aquí se exponen como un primer acercamiento a la temática, como disparadores de futuras hipótesis analíticas de investigación, y como una presentación organizada y sistematizada de datos novedosos.

Uno de los datos extraídos de las encuestas es el relativo a los años de ingreso y egreso de las encuestadas, donde el promedio de años de duración real de la carrera es 8, con una desviación estándar de 2 años, según el detalle de la Tabla 1. Este dato se condice con lo expresado en el Capítulo I respecto de las consideraciones metodológicas y los supuestos y decisiones analíticas que adoptamos para el recorte temporal en base al cual construimos la población de análisis.

Además, siguiendo la Tabla 1 podemos ver que la diferencia entre el año de alta de la P.E. y el año de egreso es en promedio de 3 años, con una desviación estándar de aproximadamente 1,7 años. De estos datos podríamos inferir que la inserción profesional a

partir de la obtención de la titulación correspondiente sufriría de cierta dilación en el tiempo dada la diferencia de años entre la duración teórica y la duración real de la carrera.

Tabla 1
Duración real de la carrera Licenciatura en Ciencia Política para integrantes de la muestra

Encuestade	Año ingreso	Año alta P.E.	Año egreso	Duración real de la carrera (en años)	Diferencia entre P.E. y egreso (en años)
1	2005	2011	2013	8	2
2	2005	2010	2014	9	4
3	2004	2011	2015	11	4
4	2008	2014	2015	7	1
5	2007	2013	2016	9	3
6	2005	2011	2017	12	6
7	2011	2015	2017	6	2
8	2009	2015	2017	8	2
9	2011	2015	2017	6	2
10	2011	2016	2017	6	1
11	2011	2016	2018	7	2
12	2006	2013	2018	12	5
13	2012	2015	2018	6	3
14	2011	2013	2019	8	6
15	2010	2015	2019	9	4
16	2012	2018	2019	7	1
17	2012	2018	2019	7	1
18	2003	2011	2019	16	8
19	2011	2016	2019	8	3
20	2013	2019	2019	6	0
21	2013	2017	2019	6	2
22	2010	2013	2019	9	6
23	2010	2016	2019	9	3
24	2010	2015	2020	10	5
25	2010	2017	2020	10	3
26	2011	2018	2020	9	2

27	2013	2017	2020	7	3
28	2013	2019	2021	8	2
29	2013	2016	2021	8	5
30	2013	2019	2021	8	2
31	2013	2019	2021	8	2
32	2009	2014	2021	12	7
33	2009	2017	2021	12	4
34	2013	2019	2021	8	2
35	2016	2018	2021	5	3
36	2015	2019	2021	6	2
37	2014	2019	2022	8	3
38	2014	2019	2022	8	3

Por otra parte, otro criterio que se tomó en consideración fue que en la mayoría de los casos la inscripción a las convocatorias de P.E. requiere la acreditación de un mínimo de 20 asignaturas aprobadas. Nuevamente en base al material recopilado por la encuesta, podemos comprobar- siguiendo la Tabla 2- que dicho criterio queda confirmado en nuestra muestra¹⁹. Incluso, ante la pregunta de en qué momento de la carrera te encontrabas al realizar la pasantía educativa, el rango “Entre 26 y 35 materias aprobadas” supera en cantidad de respuestas a “Entre 20 y 25 materias aprobadas”; por último, sólo en dos casos el desarrollo de la P.E. se dio cuando sólo restaba elaborar la tesis/trabajo final integrador para cumplimentar con el total de requisitos del Plan de Estudios. De esto se desprendería que los puestos ofrecidos en las convocatorias de P.E. fueron cubiertos, en la mayoría de los casos, por estudiantes que se encontraban en el último tramo de su formación de grado.

Tabla 2
Momento académico de realización de la pasantía educativa

Momento académico realización de P.E.	
Entre 20 y 25 materias aprobadas.	13
Entre 26 y 35 materias aprobadas.	23
Sólo restaba la tesis/tif	2

¹⁹ Cabe aclarar que no se tomaron en consideración posibles inscripciones previas a convocatorias de pasantías educativas, sino sólo aquellas en las que la persona encuestada fue seleccionada para cubrir la oferta de P.E.

Respecto de los ámbitos donde se desarrollaron las P.E. de les encuestades, es claro el predominio de las instituciones público-estatales, con 37 casos frente a sólo 1 correspondiente a un espacio del ámbito privado- la Universidad del Gran Rosario. Entre quienes se desempeñaron en el ámbito público, 22 respuestas refieren a espacios dependientes de la Municipalidad de Rosario y 15 a dependencias provinciales, sin registros de pasantías en el nivel Nacional. La distribución para cada nivel se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3
Espacios de desarrollo de pasantías educativas

Municipal	Centro Municipal de Distrito Centro	2
	Centro Municipal de Distrito Norte	4
	Centro Municipal de Distrito Noroeste	1
	Secretaría de Cultura y Educación	4
	Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana	5
	Observatorio de Convivencia y Seguridad	1
	Consejo Económico y Social	1
	Secretaría de Desarrollo Social	2
	Subsecretaría de Economía Social	1
	Dirección General de Innovación y Calidad Ambiental	1
Provincial	Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo	5
	Ministerio de Desarrollo Social	4
	Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado	5
	Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD)	1

Nota: Los nombres de las Dependencias pueden haber sufrido modificaciones con los cambios en las gestiones de gobierno. Aquí se consignan según fueron informados en las respuestas a la encuesta.

En este punto, cabría la posibilidad de inferir que los ámbitos de gestión local y regional resultan más permeables a la vinculación con la Universidad pública en general y con la FCPOLIT en particular, a diferencia de las instituciones de carácter nacional. Asimismo, se haría visible la dificultad de la disciplina para acceder al mercado laboral en el ámbito privado.

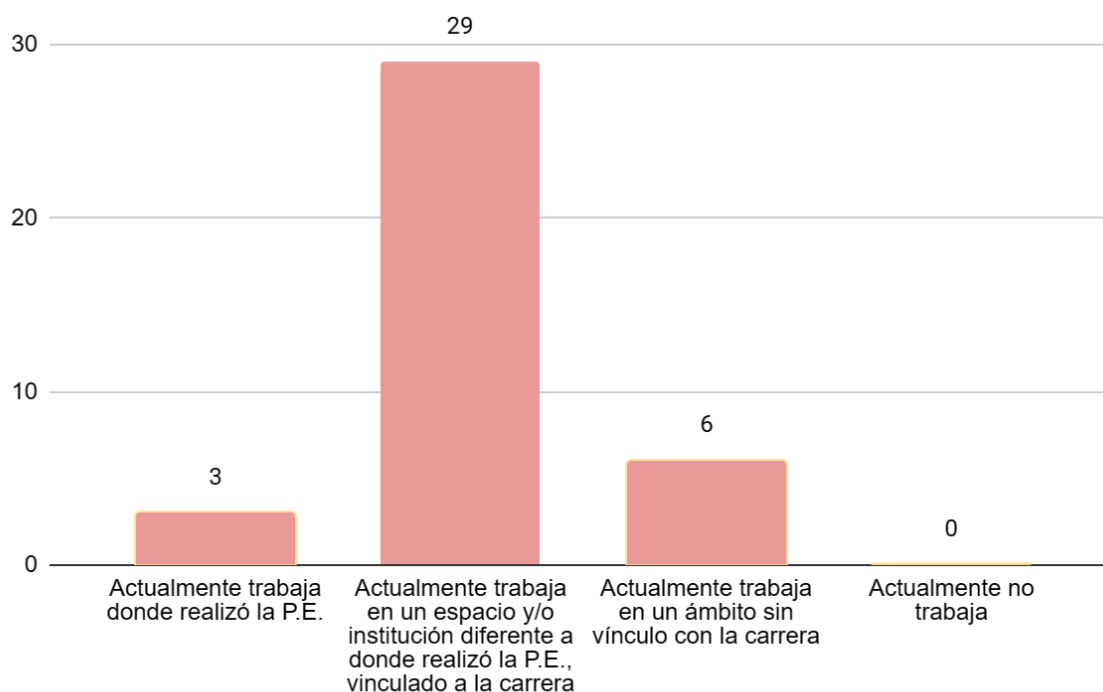
En relación con los objetivos planteados para esta investigación, el cuestionario incluyó preguntas de valoración, evaluación, indagación y desarrollo. Así, buscamos

acercarnos a un panorama lo más completo posible tanto de las características que las P.E. adquirieron para les integrantes de la muestra que brindaron sus respuestas, como así también de la visión que tienen al respecto de su experiencia.

Respecto de la situación de inserción laboral de quienes integraron la muestra, el cuestionario contó con preguntas relativas específicamente a la situación laboral actual, pero también a la situación laboral previa y posterior al desarrollo de la P.E., a fin de configurar un panorama más amplio del proceso de inserción en el mundo del trabajo.

En la Figura 2 se plasman los resultados obtenidos frente a la pregunta sobre la situación laboral actual y cómo se ubica la misma en relación con la carrera.

Figura 2
Inserción laboral actual de integrantes de la muestra

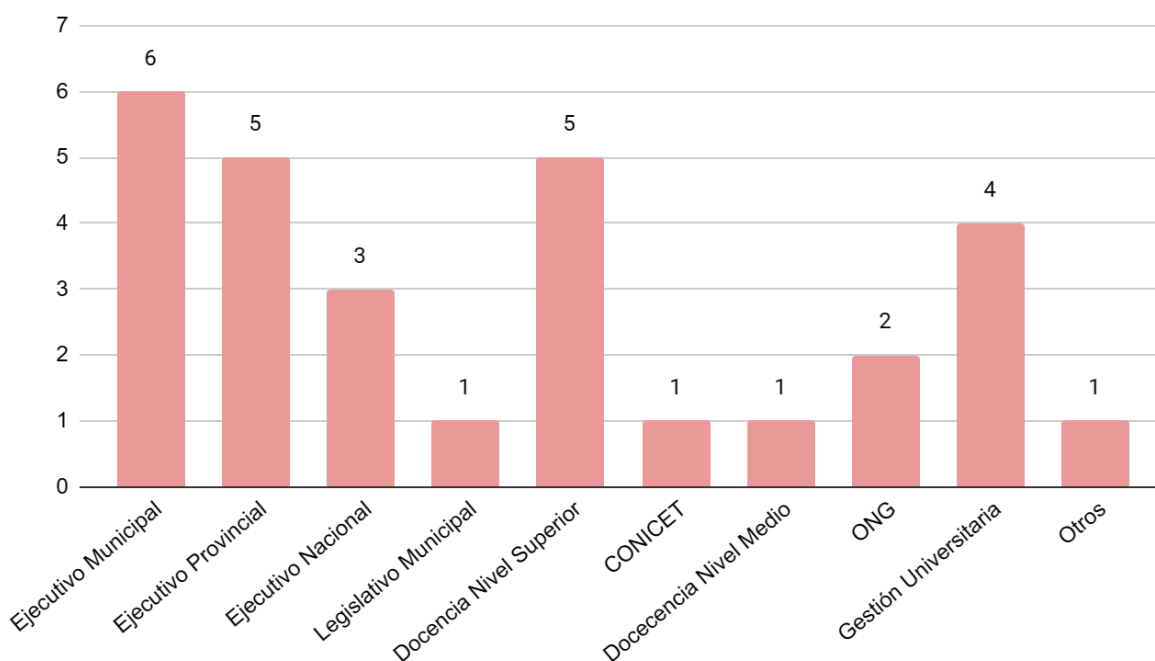


Según este detalle, podemos apreciar que un alto número de encuestados se encuentra trabajando en ámbitos vinculados a la carrera, incluyendo 3 casos en los que ese ámbito es el mismo en el cual llevaron a cabo su P.E. Aunque este último número es reducido, no deja de representar un dato de importancia, principalmente si lo contrastamos con el dato aportado respecto de otras personas empleadas en ese espacio que hubieran

desempeñado el rol de pasantes de la carrera de Ciencia Política con anterioridad. En 1 de los 3 casos, correspondiente a una dependencia de carácter provincial, la condición de presencia de personal contratado o de planta que tuviera un pasado como pasante estudiantil se cumplía. Esto nos daría la pauta de estar en presencia de un caso en el cual la pasantía educativa efectivamente cumple, desde hace un tiempo, el rol de puente entre el mundo académico y la inserción laboral profesional efectiva.

Al indagar sobre cuáles son los demás ámbitos de inserción vinculados a la carrera, en los casos en los que no coinciden con los espacios donde se realizaron las pasantías, las respuestas fueron variadas, con distintos niveles de especificidad y detalle. A partir de la reconstrucción de las mismas, pudimos establecer la siguiente clasificación:

Figura 3
Espacios de inserción laboral actual de integrantes de la muestra



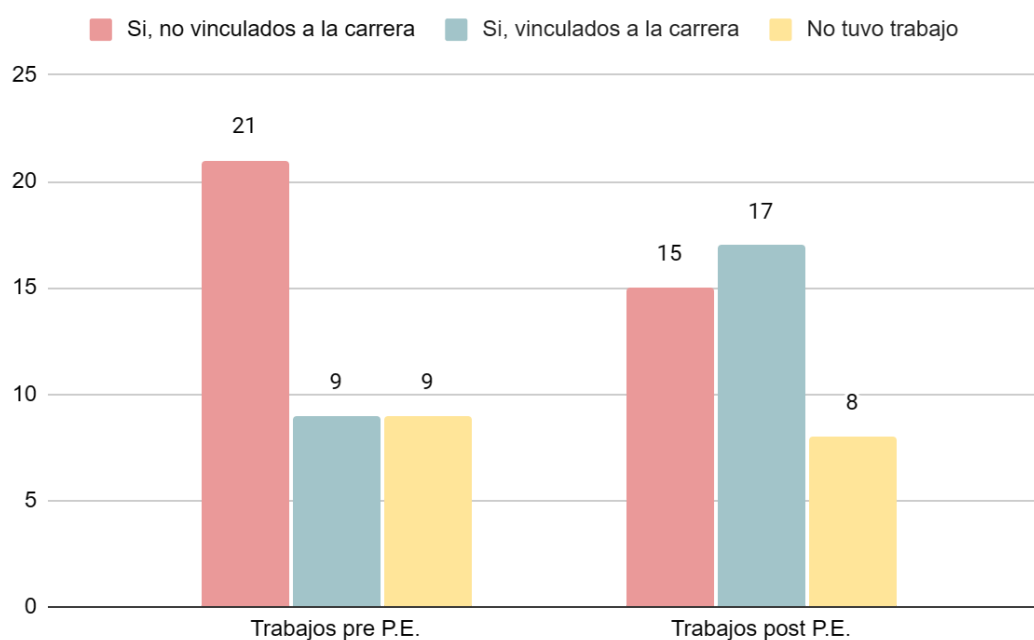
Cabe destacar que la categoría “Ejecutivo Municipal” agrupa respuestas correspondientes a los Municipios de Rosario, Rafaela, San Lorenzo y la comuna de General Lagos. Por su parte, “Ejecutivo Provincial” reúne respuestas referidas a dependencias tanto de la Provincia de Santa Fe como de la Provincia de Buenos Aires. De esta manera, confirmamos que el ámbito público sigue siendo el espacio de inserción

privilegiado, seguido por la docencia y gestión en el nivel universitario. Es dentro de esta última categoría en donde se ubica la única respuesta referida a un espacio de gestión privada. Es posible trazar aquí un paralelo con los espacios que convocan pasantías destinadas a estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política, donde sobresalen las dependencias locales y provinciales, mientras que son muy escasas las propuestas desde el ámbito privado.

Otra de las preguntas realizadas en el cuestionario tenía por finalidad indagar en vínculos que les pasantes hubieran mantenido con el espacio de desarrollo de la P.E. una vez finalizado el período contractual. Asimismo, determinar de qué tipo era dicha vinculación, si la hubo. Al respecto, la gran mayoría -28 de 38 respuestas- afirmó no haber mantenido vínculo alguno con posterioridad a la finalización de la pasantía. En el caso de quienes confirmaron que sí los mantuvieron, en 5 casos corresponden a vínculos laborales para continuar trabajando en el espacio de desarrollo de la P.E.; 4 refieren a vínculos laborales para otro tipo de empleos, tanto eventuales como de larga duración y, por último, 1 sola respuesta apuntaba vínculos personales. En este aspecto, si bien el número de respuestas negativas es alto, para el caso de quienes sí mantuvieron vinculación con el espacio de pasantía es destacable que en la mayoría de los casos adquirieron carácter laboral.

A través de la encuesta, indagamos también respecto de la situación laboral previa a la pasantía y luego del tránsito por la P.E. pero previa al egreso. En ambos casos, como posibilidad de respuesta a las preguntas se brindaron distintas opciones de respuesta, con la posibilidad de elegir más de una de ellas. A continuación, presentamos de manera comparada los resultados obtenidos:

Figura 4

Situación laboral previa y posterior al desarrollo de pasantías educativas

El dato más sobresaliente de esta serie es el ascenso en el número de respuestas referidas a trabajos vinculados a la carrera en detrimento de aquellos no vinculados, luego del paso por la pasantía educativa. Según lo dicho en relación a los demás datos recabados, no podemos determinar que dicha correlación implique necesariamente causalidad. Sin embargo, resulta pertinente aquí recuperar lo indicado en los incisos d), f) y h) del Artículo 3 de la Ley de Pasantías Educativas, sobre los objetivos que persiguen las mismas. Éstos establecen que se espera que los estudiantes, a través del paso por una P.E.:

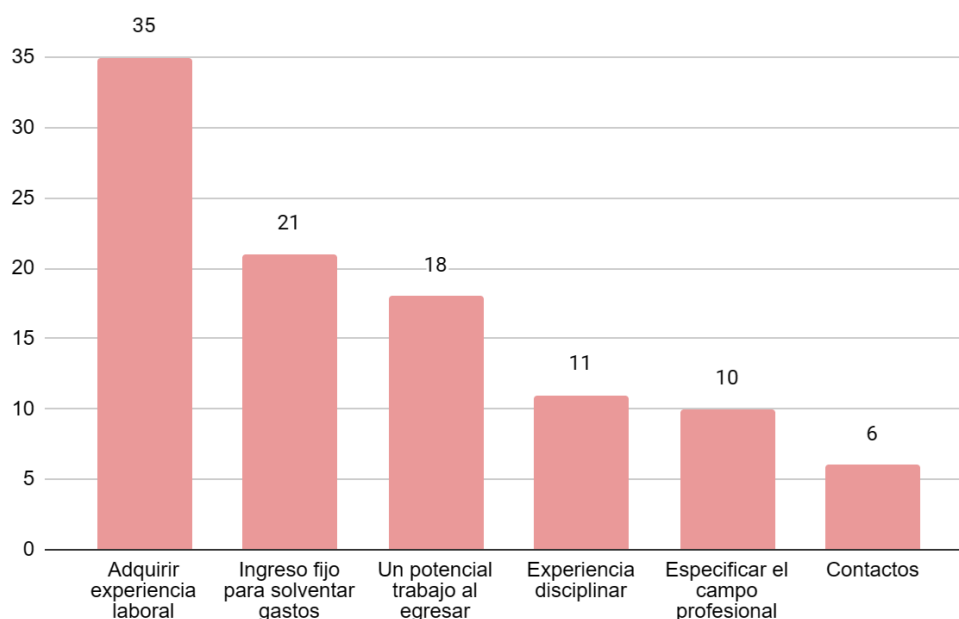
- Inc. d) Adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;
- Inc. f) Cuenten con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- Inc. h) Progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Podríamos aventurar, entonces, que luego del tránsito por una P.E. y en instancias más cercanas al egreso la experiencia les brindó algún tipo de herramienta que les permitió orientar las búsquedas laborales entre las ofertas disponibles. Retomamos aquí el dato que el 60% de las pasantías ocurrieron cuando les encuestados acreditaban entre 26 y 35 asignaturas aprobadas y en 2 (0,5%) casos sólo restaba la presentación de la tesina/tif. Asimismo, podríamos inferir que el desarrollo de una P.E., en conjunción con el estadio avanzado de formación, brindarían mayores posibilidades de acceso a trabajos considerados dentro del ámbito de competencias profesionales específicas.

Nos propusimos también indagar en la perspectiva de los actores involucrados respecto de la adecuación entre las pasantías educativas y los objetivos enunciados por sus instancias regulatorias. Asimismo, identificar el vínculo entre la formación académico-disciplinar, el desarrollo de P.E. y la inserción laboral.

A fin de atender a dichos objetivos, le preguntamos a los destinatarios de la encuesta sobre los argumentos y móviles que les llevaron a participar de las convocatorias de pasantía. Se les ofreció un listado de respuestas, entre las cuales debieron seleccionar un máximo de 3. La Figura 5 muestra el detalle de las respuestas recabadas:

Figura 5
Motivaciones para la inscripción a convocatorias de pasantías educativas

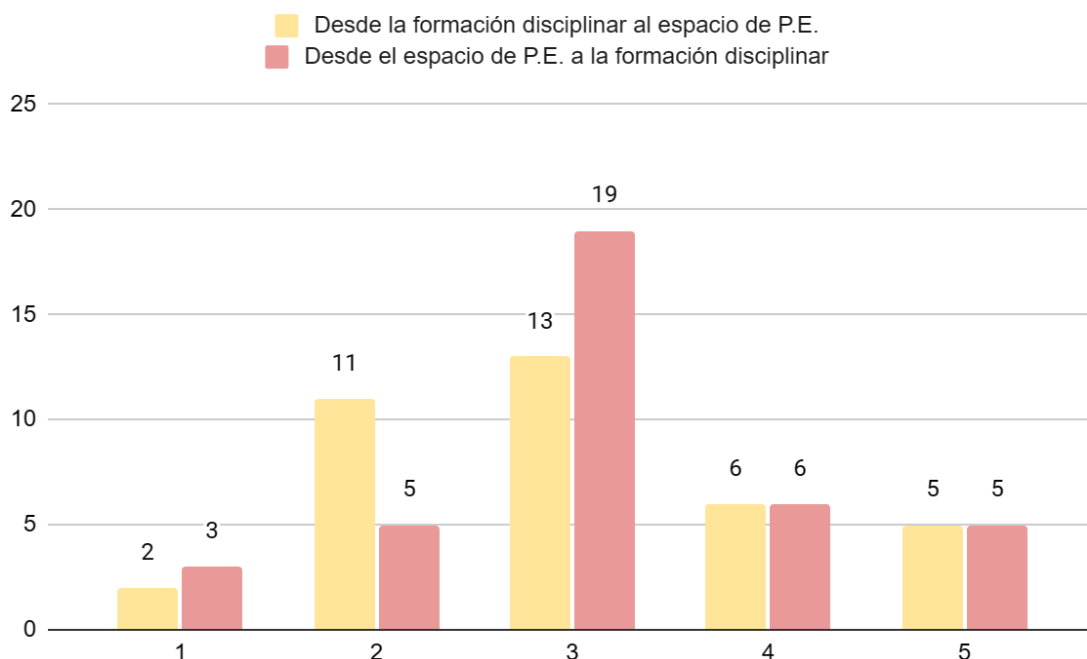


Del análisis de la figura podemos destacar que, si bien las P.E. en esencia se presentan como una experiencia formativa, la principal búsqueda de quienes participaron en los proceso de selección fue que dicha experiencia revistiera carácter laboral. Le sigue la opción de adquirir un ingreso fijo y, con escasa diferencia, la apuesta por alcanzar un potencial trabajo al egresar. Es decir, podríamos deducir que las P.E. son entendidas como alternativas de ingreso al mundo laboral, en un marco de formalidad, que se pueden conjugar con la vida académica a la vez de aportar un ingreso fijo y, eventualmente, proyectarse hacia un trabajo estable.

Asimismo, realizamos dos preguntas de valoración, con una escala de 1 al 5- siendo 1 el puntaje más bajo y 5 el más alto-. La primera de ellas refería a la consideración del nivel de aporte realizado desde la formación en Ciencia Política al espacio de pasantía. La segunda, a la consideración del nivel de aporte desde la P.E. a la formación disciplinar. La Figura 6 expone los resultados.

Figura 6

Percepción del grado de aportes del desarrollo de pasantías educativas



El 34% de las respuestas al interrogante sobre los aportes desde la formación en Ciencia Política al desarrollo de la P.E. se ubica en los niveles más bajos de la escala- es

decir, entre 1 y 2. Lo mismo ocurre con el 21% de las respuestas a la pregunta sobre los aportes del espacio de desarrollo de la P.E a la formación disciplinar. Al relacionar esas respuestas con las brindadas a la pregunta sobre las tareas realizadas durante la P.E., podríamos conjeturar que se deben a la escasa vinculación entre las aquellas y la formación brindada por la carrera. Sin embargo, muchas de esas respuestas van acompañadas de valoraciones positivas relacionadas con aprendizajes sobre rutinas laborales, dinámicas propias de la burocracia estatal, trabajo interdisciplinario con profesionales de otras áreas y vinculación entre ciudadanía y organismos del Estado.

Para poder profundizar en la interpretación de estas valoraciones, a las preguntas antes mencionadas la sucedió un interrogante con característica de pregunta abierta, sobre cuáles fueron los ejes de esos aportes en ambos casos. Al respecto, el 55% de las respuestas rescatan que la pasantía les brindó a su formación herramientas para entender e incorporar el funcionamiento de la administración pública, sus rutinas, las disputas que se dirimen a diario al interior del Estado en sus diferentes niveles y las formas que adquiere la relación entre lo público estatal y la ciudadanía. Podemos resaltar, en este sentido, definiciones como: *“laboratorio vivo para corroborar aquello que veía en las teorías sobre la administración pública como así también un campo para aplicar las herramientas incorporadas en asignaturas”, “cuota de realismo para ejercitar el conocimiento teórico adquirido” y “adquirir in situ ciertos saberes relacionados a la gestión, al funcionamiento de la burocracia estatal y al vínculo complejo que se genera entre ésta, la ciudadanía y la política”*. Este aspecto puede relacionarse con el inciso c) del mencionado Artículo 3 de la Ley 26.427, en el cual se establece como uno de los objetivos de las pasantías educativas que quienes transiten por ellas “incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo”.

Vinculado a lo anterior, otro aspecto a destacar entre las respuestas obtenidas tiene que ver con aquellas que referían a la posibilidad de haber podido aplicar herramientas teóricas a sus tareas. Ello se puede relacionar con el inciso b), Artículo 3, de la mencionada ley que dispone que se busca que les pasantes “realicen prácticas complementarias a su

formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan”. Entre las principales herramientas mencionadas destacan las relativas al manejo y sistematización de información, planificación y ejecución de proyectos, redacción específica-protocolos, manuales, normativa-, producción de indicadores, evaluación de planes y proyectos y, en menor medida, cuestiones vinculadas a la comunicación institucional y atención ciudadana. En este punto, si bien la mayoría no indicó relación directa con asignaturas específicas de la carrera, el vocabulario utilizado da cuenta de la aplicación de instrumental teórico propio de las asignaturas del área metodológica en el ciclo de formación. También, a las áreas política y sociológica correspondientes al ciclo superior. Por último, a las correspondientes a la mayoría de las asignaturas relativas a la Orientación Administración y Planificación Públicas, del ciclo de orientación.

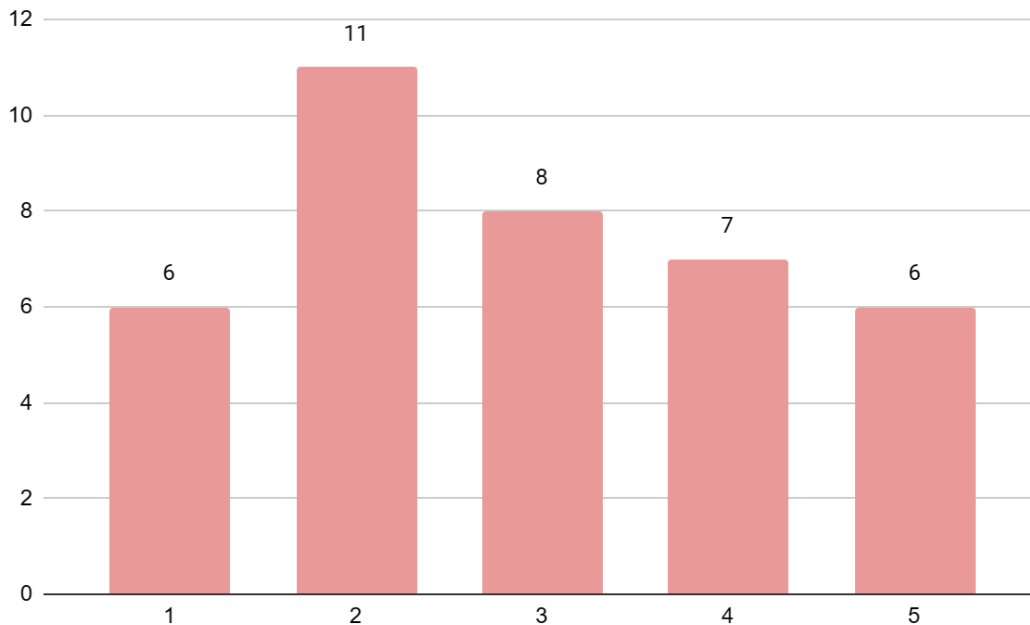
Una respuesta destacó que poder desarrollar la P.E. y luego las prácticas pre profesionales (curriculares) en el mismo espacio, le permitió *“encuadrar un poco más el interés académico”*. En este sentido, podemos tomar este ejemplo como caso testigo de apego a lo establecido en el Art. 3. inc. h) de la ley, el cual indica que entre los objetivos de las mismas que les pasantes “progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral”.

Recuperamos también las observaciones de una de las encuestadas, quién manifestó como aporte que realizó a su espacio de pasantía nociones sobre *“lo conveniente que resultaría un politólogo en distintos espacios del Estado, en los que no se sabe ni cuál es nuestro perfil”*. Esta noción podría ligarse con lo desarrollado por diversos autores en el marco conceptual del capítulo 2 de la presente, respecto de la problemática de la Ciencia Política para presentar e instalar socialmente los alcances del campo de competencias disciplinares. Incluso, en los espacios que cabría entender como “naturales” para los politólogos, como son los organismos y dependencias de la administración pública.

Otro de los aspectos que nos interesó indagar a través de la encuesta es la ponderación que realizan los integrantes de la muestra respecto de cuánto consideraban que haber realizado una pasantía les facilitó en el tránsito a la vida profesional activa. Para

ello, utilizamos como alternativa de respuesta una escala del 1 al 5. La Figura 7 muestra el resultado obtenido:

Figura 7
Valoración del paso por una P.E. como facilitador del tránsito a la vida profesional



El 45% de las respuestas se ubicaron entre los valores 1 y 2, es decir, los más bajos, siendo el indicador 2 el más repetido- 11 entre 38 respuestas. El 21% optó por el nivel intermedio de valoración y el 34% se agrupa en torno a los dos valores más altos.

Aventuramos aquí que, si bien existe un cierto reconocimiento sobre las herramientas brindadas por la experiencia- en base a las respuestas mencionadas anteriormente- éste no se traduciría en una ponderación positiva alta al momento de contrastar el paso por la P.E. con el ingreso al campo profesional. Esto podría deberse a que las demandas del mundo laboral excede al potencial de dichas herramientas, siendo necesarias o más valoradas la incorporación de otro tipo de saberes, actitudes y condiciones.

Otra de las preguntas realizadas, a fin de profundizar en una mayor comprensión de las dinámicas de los espacios de pasantía que transitaron los encuestados, fue si había personal contratado o de planta permanente que desempeñara las mismas funciones que ellos. De las 38 respuestas, 28 fueron afirmativas y 10 negativas. Respecto de las respuestas afirmativas, una de ellas refirió incluso a situaciones de *“responsabilidades no*

acordes con el puesto de pasante trabajando a la par y más que empleados contratados”.

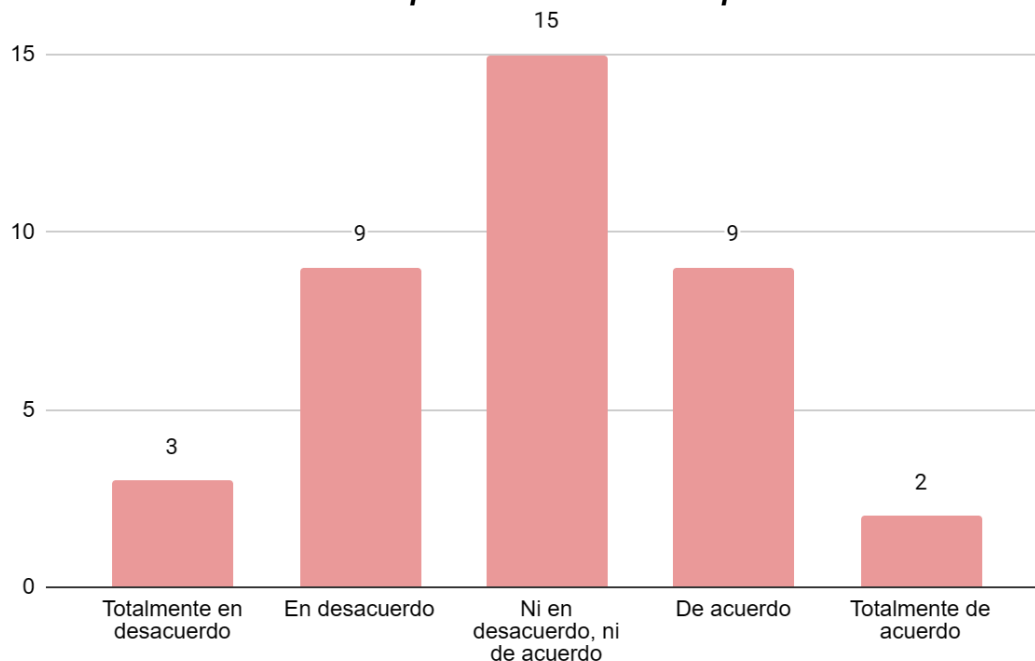
En sintonía con lo anterior, otra de las respuestas hacía referencia a que, en su experiencia, debió *“aprender a poner límites y reclamar por los derechos de un pasante que según el caso se los toma como trabajadores o pasantes”.* En este punto, retomando las ideas presentadas en Capítulo I de autoras como Adamini y San Martín, cabe cuestionar si estas respuestas demuestran en parte aquel sesgo de trabajo precario encubierto, aprovechando la frontera gris que dejan las pasantías al presentarse como instancia formativa y no como vínculo laboral.

Al indagar sobre personal de planta y/o empleades contratades que hubieran realizado antes pasantías de la Licenciatura en Ciencia Política en ese mismo espacio de trabajo, la mayoría- representada por 14 respuestas sobre 38- eligió la opción “no sabe/no contesta”. Las opciones “Sí” y “No” obtuvieron prácticamente la misma cantidad de apariciones- 12 para “Sí” y 13 para “No”. Respecto del “Sí”, 7 de esos casos corresponden a dependencias municipales, 4 a una misma dependencia provincial- Centro Único de Atención Ciudadana, Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe- y 1 a una institución privada- Universidad del Gran Rosario.

Seguidamente, se le solicitó a les encuestades que, en base a su experiencia, valoraran la siguiente afirmación “los requisitos de inscripción a las pasantías se condicen con las tareas que se realizan siendo pasante”. Como podemos ver en la Figura 8, el valor promedio de la escala de ponderación ofrecida- “ni en desacuerdo, ni de acuerdo”- resulta representativo del total de las respuestas, dada la concentración cercana al mismo de los otros valores.

Figura 8

Valoración de la afirmación “los requisitos de inscripción a las pasantías se condicen con las tareas que se realizan siendo pasante”



Entre quienes eligieron la opción “ni en desacuerdo/ni de acuerdo”, al contrastar con las respuestas que dieron respecto de las principales tareas realizadas durante la P.E. encontramos que las 3 más frecuentes refieren a “*atención al público/atención ciudadana*”, “*redacción de informes/proyectos*” y “*recolección/procesamiento/carga/sistematización de información*”. En menor medida, informaron tareas relativas a realización de “*encuestas/relevamientos*”, “*tareas de capacitación*” y, de forma más indeterminada, “*tareas administrativas*”- por ejemplo relacionadas con inicio/carga/control/seguimiento de tramitaciones vía expediente.

Podemos considerar que la atención ciudadana se trata de una función específica y variable en su contenido de acuerdo a cada espacio de P.E., que en mucho depende de las capacidades de trato interpersonal de los pasantes, por lo cual resulta un tanto más complejo contrastar dicha tarea con requisitos académicos. Por otro lado, en lo relativo a la redacción de tipos documentales como informes, actas y proyectos, el manejo de información y el diseño de técnicas de recolección de la misma podríamos establecer cierta

relación más directa con contenidos y herramientas teóricas que se adquieren con el tránsito por diversas asignaturas del plan de estudios.

Análisis de entrevistas

La segunda fuente de información primaria que utilizamos para la investigación fueron 3 entrevistas con actores considerados claves, tanto por el rol que desempeñan en el ámbito laboral como así también por la visión de cada uno frente a la problemática aquí abordada.

Las entrevistas realizadas revistieron carácter semi estructurado, sobre un cuestionario base que incluía algunas preguntas similares para las tres entrevistas y otras apuntadas específicamente según le entrevistado. En todos los casos primó el propósito de que las preguntas presentadas cumplieran un rol de disparadoras, sin un orden secuencial específico, poniendo el énfasis en los aportes de los entrevistados sobre los ejes propuestos. De esta manera, se dejó abierta la posibilidad de elaboración de nuevas preguntas ante la eventual aparición de ideas o nociones consideradas relevantes, dado que “suele suceder que las personas entrevistadas se corren del tema acerca del cual se les está preguntando y abordan otro tema que les resulta relevante y/o necesario de ser explicitado” (Tonon, 2009, p. 52)..

Los entrevistados fueron en primer lugar a Hugo Marengo, Director del Área de Pasantías y Convenios, correspondiente a la Secretaría de Extensión y Vinculación de la FCPOLIT. En segundo lugar, Ezequiel Berlochi, Secretario Técnico de la Escuela de Ciencia Política de la Fcpolit. Por último, Valeria Sassaroli, docente investigadora afín a la temática.

De la entrevista al Director del Área de Pasantías y Convenios, una de las primeras definiciones que nos interesa destacar tiene que ver con la ubicación de las pasantías educativas en el órbita de la dimensión de extensión universitaria. Como mencionamos en capítulos anteriores, es frecuente hallar esta organización en otras universidades. Particularmente, en la UNR, esta forma de organización opera desde el año 2008. En la opinión del entrevistado, que las P.E. se ubiquen en la órbita de la extensión debe

entenderse desde una concepción de la extensión como vinculación entre la universidad y el medio. En este sentido, la vinculación referida tiene que ver con un primer contacto y una articulación entre el mundo laboral y los estudiantes. Resaltó, en este aspecto, que a lo largo de los años han logrado organizar y mejorar el sistema de conexión con las empresas e instituciones del ámbito privado con las cuales se gestionan las P.E. que no dependen del CUP.

Respecto de las pasantías para estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política específicamente, la demanda por parte del sector privado representa un número significativamente inferior en relación a la oferta desde el ámbito público. Sin embargo, al parecer del entrevistado, las ofertas provenientes del sector privado suelen presentar de manera más clara y mejor definido el perfil de estudiante al que se orientan; además, la carrera a la cual están dirigidas, lo cual no siempre ocurre desde el ámbito público- refirió incluso a convocatorias que se presentaron originalmente para las Licenciaturas en Ciencia Política y Comunicación Social de manera indistinta, en las que resultó necesario orientar de manera más específica la demanda.

Si bien el entrevistado reconoció la gran diferencia en la cantidad de ofertas provenientes de instituciones de los ámbitos públicos y privados, también postuló que existe un ideario desde el estudiantado de preferencia de las primeras sobre las segundas.

Hay algo en el imaginario de los estudiantes, que pasa en todas las carreras, que es que cuando se presentan a pasantías de la municipalidad o de la provincia creen que después van a quedar trabajando ahí. Hemos tenido convocatorias de pasantías para gente de la carrera de Ciencia Política para la provincia, algún ministerio, y al mismo tiempo para una empresa privada, donde la asignación estímulo era muy distinta- menor en la provincia- y la mayoría se presentó para la provincia. Esto es porque en el imaginario del estudiante cree que después va a quedar trabajando y no es así. (H. Marengo, comunicación personal, 14 de junio de 2023)

Por su parte, vinculado a lo anterior, el Secretario Técnico de la Escuela de Ciencia Política reconoció que la inserción laboral en el ámbito privado sigue siendo muy dificultosa

y, a la vez, un gran desafío para los estudiantes y graduados de Ciencia Política. Resulta interesante también la mirada que aportó respecto de la inserción en el ámbito público. Sobre este aspecto, planteó que una de las características de la carrera tiene que ver con la lejanía geográfica de Rosario respecto de la Capital del país. Desde su perspectiva, a diferencia de la Universidad de Buenos Aires, o de las universidades ubicadas en localidades del conurbano bonaerense, que “generan burocracia para el Estado Nacional”, la formación en Rosario se encuentra más orientada al ámbito local y regional. Esto se relaciona, también, con la conformación del estudiantado, proveniente principalmente de Rosario y las localidades del Gran Rosario²⁰.

Cada vez más localidades tienen más problemas públicos, donde tenemos un saber preciso como politólogos que podemos poner a jugar. Ahí tenemos otra falencia, que es el “vendernos” como profesionales en el mercado laboral, porque podemos hacer más que papers. Al haber aumentado los procesos de urbanización y al haberse complejizado las relaciones sociales, tenemos un espacio de desarrollo profesional a donde tenemos que empezar a mirar, no tanto al gobierno nacional o al CONICET. (E. Berlochi, comunicación personal, 16 junio 2023)

Nuevamente, podríamos trazar aquí un paralelo tanto con las ofertas de pasantías que, como ya hemos desarrollado, se efectúan mayoritariamente desde dependencias municipales y/o provinciales-prácticamente sin participación del ámbito público nacional-como así también con los espacios de desempeño laboral actual de los integrantes de la muestra. Entre ellos, 8 de 38 actualmente se encuentran trabajando en dependencias municipales de Rosario y localidades aledañas y dependencias de la provincia de Santa Fe frente a 3 que se ubican en dependencias de la provincia de Buenos Aires y 3 en el Ejecutivo nacional.

En relación con la inserción laboral de politólogos formados en la FCPOLIT, la tercera entrevistada coincidió con los anteriores respecto de que el ámbito privado aparece

²⁰ Principalmente por la presencia de carreras de grado análogas en localidades como Córdoba, Santa Fe y Paraná, además de las que se dictan en universidades de gestión privada, que diversifican la oferta.

como aquel que presenta mayor dificultad para el acceso. Planteó también que con la llegada al gobierno del Frente Progresista Cívico y Social en 2007 tanto en la gobernación de Santa Fe, como así también en la intendencia de Rosario, se abrió la posibilidad de la inserción laboral de Licenciadas en Ciencia Política de la FCPOLIT en distintos espacios y dependencias de ambas gestiones. Nuevamente, apareció destacado el ámbito local y regional dentro del terreno del ámbito público como espacio de inserción privilegiado.

Otro punto de interés en las entrevista tiene que ver con las miradas de los distintos actores sobre ventajas y desventajas del plan de estudios de la carrera, fundamentalmente en lo que a la inserción laboral refiere. Cabe recordar que en el año 2018 se implementó una reforma del plan de estudios, vigente en la actualidad.

Al pensar en la instancia de formación académico-disciplinar, el Secretario Técnico de la Escuela de Ciencia Política presentó fuertes críticas al plan de estudios 1999. Desde su perspectiva la carga teórica del mismo se vuelve muy alta, abstracta, enciclopedista y orientada a la formación para la investigación. Ello se complementa con la formación de similar orientación ofrecida por el Doctorado. Sin embargo, al contrastar con que la inserción profesional de egresadas se da mayoritariamente en áreas de gestión del gobierno-más que en investigación- surge un desfase que genera la necesidad de formación en otras áreas y herramientas.

En este aspecto, podríamos trazar un correlato con el alto porcentaje de respuestas obtenidas en la encuesta respecto de que el principal aporte que les egresadas indicaron que les brindó el tránsito por la P.E. estuvo vinculado con aprender sobre las dinámicas, rutinas y funcionamiento de la administración pública. De esta manera, las P.E. podrían estar cumpliendo un rol complementario significativo a la formación académica ante lo que se entiende como una vacancia en la misma.

Pensando en el plan 99, hay un desfase importante que se trató de solucionar con el plan nuevo que tiene que ver con esta cuestión de brindar más herramientas prácticas y saberes orientados a las demandas del mercado laboral y no tanto a lo teórico. La carrera tiene puntos flojos, es muy académica y bajamos poco a la

realidad. Estamos muy acostumbrados a leer la política en términos ideales, sobre todo los primeros tres años de la carrera, idealizamos mucho el deber ser y perdemos qué es lo que pasa en el barro de la política. Al momento de salir al mercado laboral, cuesta insertarse, encontrar las herramientas, que las tenemos, no explícitas en los planes de estudios y de las asignaturas, pero parece que si no podemos dar cuenta de un gran marco teórico no podemos hacer nada. (E. Berlochi, comunicación personal, 16 junio 2023)

Por su parte, Valeria Sassaroli resaltó que desde su perspectiva el plan de estudios 1999 es fuerte, presentando como gran ventaja que aporta una visión amplia, general, reflexiva, crítica, analítica y que brinda capacidad de adaptación a entornos diversos. Sin embargo, coincidió en que posee debilidades en cuanto a formación específica, en herramientas prácticas para el desempeño laboral. Agregó, además, que la duración real de la carrera tiene un efecto negativo para quienes deseen postularse a becas para la continuación de sus estudios.

Terminan la carrera más tarde [*N.A.: respecto de quienes egresan de planes de estudios de igual o menor duración teórica*], con mejor formación sin dudas, pero tienen competencia mucho más desarrollada, con estudiantes mucho más jóvenes. (V. Sassaroli, comunicación personal, 12 julio 2023)

Otro aspecto que resulta de interés de la perspectiva aportada por Berlochi, en relación con lo anterior, tiene que ver con la cuestión del diseño curricular. Destacó el entrevistado, en ese sentido, la importancia de pensar en la relación entre diseño curricular, didáctica y perfil profesional, para la formación de profesionales que no sean sólo intelectuales. Asimismo, identificó que esto se vincula con la duración real de la carrera, calculada en ocho años promedio para el plan de estudios 1999, lo cual incide no sólo en la inserción laboral profesional, sino también en la problemática del desgranamiento y de las bajas tasas de egreso. Por último, estableció una relación entre el diseño del plan de estudios con las dificultades que se presentan al momento de “salir al terreno”, donde la alta carga teórica pareciera no brindar herramientas suficientemente prácticas para la resolución

de problemas, ni para la definición del perfil del politólogo. En sus palabras, “socialmente se sabe qué hace un abogado, a nosotros nos cuesta. Nos cuesta instalarnos como profesionales y eso se ve en el plan de estudios”, lo cual se asocia directamente con las concepciones de autores como Abal Medina o Bulcourf, desarrolladas en el Capítulo II de la presente.

A les tres entrevistados se les preguntó respecto de la ponderación sobre la adecuación entre la formación académica, el desarrollo de pasantías y la inserción laboral profesional. Desde el Área de Pasantías y Convenios, la consideración fue que las tres instancias se encuentran adecuadas entre sí, si bien en el caso de Ciencia Política es menos frecuente que en otras carreras²¹ de las dictadas en la FCPOLIT que, finalizado el período, los pasantes continúen con una relación laboral con el espacio en el que desarrollaron su pasantía. Desde la mirada docente y de investigación aportada por Sassaroli, el balance es relativamente positivo, entendiendo a las pasantías educativas como instancias de formación para la vida laboral complementarias de la formación disciplinar- aunque guardando algún reparo en relación a que las tareas desarrolladas por los pasantes puedan no ser del todo adecuadas al perfil disciplinar en algunos casos. Por otro lado, desde la gestión de la Escuela de Ciencia Política, la perspectiva fue de un desfase, fundamentado principalmente en los aspectos que aparecieron como críticas al plan de estudios. Es decir, la formación disciplinar es entendida como demasiado teórica y abstracta, dificultando el desempeño de los pasantes y egresados para encontrar herramientas prácticas de resolución de problemas que se dan de forma más cotidiana en el ámbito laboral.

Respecto de interrogantes específicos, diferentes entre una y otra entrevista, le consultamos al Director del Área de Pasantías y Convenios sobre los objetivos que se plantean para las P.E., más allá de los enunciados específicamente por la ley.

En primer lugar, facilitar una inserción del estudiante en el mundo laboral, como primera experiencia. Después la articulación de contenidos y prácticas, que el

²¹ Principalmente la Licenciatura en Comunicación Social.

alumno pueda ver que tiene herramientas para responder a situaciones de la vida real y no sólo de lo académico. Facilitar la articulación e integración del proceso enseñanza-aprendizaje, plasmado en una práctica extracurricular concreta. (H. Marengo, comunicación personal, 14 de junio de 2023)

Si bien la formación laboral aparece en un lugar destacado, la esencia de la experiencia sigue siendo su carácter educativo y formativo. Podríamos entender que para este actor el eje central está dado por el fortalecimiento de la interacción entre la formación académico-disciplinar y el tránsito de la pasantía, como estrategia para la aplicación de conocimientos y herramientas en el ejercicio práctico de situaciones laborales que favorezcan a un mejor desempeño profesional posterior.

Asimismo, indagamos acerca de las políticas del área durante la última década y la posibilidad de identificar cambios y continuidades en las mismas. Al respecto, el entrevistado expresó que desde la sanción de la nueva ley ha habido continuidades en lo que refiere al proceso de gestión de las P.E. Sin embargo, destacó que la pandemia²² introdujo importantes cambios y rupturas. Principalmente, la modalidad de teletrabajo se trasladó al ámbito de las pasantías educativas, en algunos casos de manera temporal y en otros permanente. Además, propició la digitalización del proceso de inscripción a las convocatorias, lo que las volvió más ágiles y permitió mejorar su trazabilidad. Como aspecto negativo, resaltó que fue necesario incrementar el control y la supervisión por parte de la Facultad sobre el cumplimiento del contrato pedagógico y la protección de los estudiantes durante los períodos más álgidos de la emergencia sanitaria.

La pandemia planteó la cuestión del trabajo del pasante en modalidad home office.

En algunos lugares los hacían ir presencial, ahí tuvo que intervenir la facultad, porque antes que nada son estudiantes, entonces hubo que salvaguardar su salud y

²² En el año 2020 se desató una emergencia sanitaria a nivel mundial, por la aparición y propagación del virus SARS-CoV-2 (también denominado COVID-19). El 3 de marzo de 2020 se hizo público el primer caso confirmado en Argentina y el 20 del mismo mes el Presidente de la Nación decretó la cuarentena para todo el territorio. A partir del 27 de abril se flexibilizaron las medidas de aislamiento, entrando en lo que se denominó el período de “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO)”, con la aplicación de políticas segmentadas según las regiones del territorio. La Organización Mundial de la Salud decretó el fin de la emergencia sanitaria el 3 de mayo de 2023.

que se cumplan los acuerdos. Hay empresas e instituciones que a veces no tienen en cuenta eso, que los estudiantes son pasantes, no empleados. (H. Marengo, comunicación personal, 14 de junio de 2023)

Por su parte, le consultamos al Secretario Técnico de la Escuela de Ciencia Política acerca de la existencia de políticas de seguimiento de las trayectorias de los egresados²³ de parte de la gestión de la Escuela. El entrevistado comentó que durante 2022 se hicieron algunas reuniones con graduados a fin de conformar un “Consejo” pero luego la iniciativa no tuvo continuidad. Esta situación fue percibida por el mismo como una cierta insuficiencia a la hora de vincularse con el mencionado claustro. Se sumó a ello una lectura referida al desacople entre la formación de grado y posgrado. Al respecto, el entrevistado destacó la escasez en la oferta de formación continua para egresados de Ciencia Política, lo cual apareció en las reuniones previamente referidas como una demanda desde este sector.

No hay una dependencia específica, ni una relación directa entre graduados y la facultad o las Escuelas, falta esa pata, de traer las demandas y opiniones de los graduados sobre la carrera, las demandas que tienen como profesionales. Por ejemplo, en esa reunión surgió la necesidad de que haya cursos de perfeccionamiento cortos, diplomaturas, con herramientas prácticas para las demandas de los lugares donde están trabajando, sobre todo en el Estado. Otras herramientas que la carrera no brinda, por ejemplo, comunicación política, marketing electoral y político, que es una falencia que manifiesta un desfase entre el grado y el posgrado. En nuestra carrera está el grado y después el doctorado, no hay instancias intermedias de maestrías o de diplomaturas superiores que brinden herramientas para el desempeño laboral diario para quienes trabajan en el Estado y no son académicos. (E. Berlochi, comunicación personal, 16 junio 2023)

²³ Al nivel de la UNR se han llevado a cabo instancias de vinculación y seguimiento de egresados. Entre ellas, destaca principalmente el “Mapa de Graduados”- [Graduados | UNR — Sitio web de la Dirección de Graduados de la Universidad Nacional de Rosario \(Argentina\)](#)- a través del cual se puede hacer un seguimiento de la trayectoria de egresados por medio de una herramienta interactiva.

Por último, nos interesa destacar que un punto importante de acuerdo entre los tres entrevistados tiene que ver con la valoración que hicieron del tránsito por las pasantías educativas como instancias formativas. En todos los casos, las respuestas apuntaron a resaltar el aporte de las P.E. sobre el “ser en el trabajo”, incorporando herramientas, actitudes y aptitudes que favorecen al desenvolvimiento en el ámbito laboral.

Creo que son muy útiles en relación con la posibilidad de inserción en términos de lo que muestran sobre lo que es el ámbito laboral, que es muy diferente de lo que uno se imagina cuando está dentro de la facultad. En términos de potencialidades, creo que las más fuertes, importantes y significativas en términos de formación que tienen las PE tienen que ver con conocer desde adentro cómo es un ámbito laboral, cómo desempeñarse en él, qué exigencias se tienen que cumplir [...] Desde la cuestión del horario, hasta el trabajo en equipo, lo interdisciplinar, el modo de dirigirse a determinadas personas, cómo escribir un mail de carácter laboral o cuáles son las posibilidades para comunicarse con otros, difieren bastante de lo que hacemos dentro de la facultad. (V. Sassaroli, comunicación personal, 12 julio 2023)

Por su parte, el Secretario Técnico de la Escuela de Ciencia Política refirió a las pasantías como instancias que pueden favorecer a la orientación disciplinar de los estudiantes. Destacó, principalmente, la posibilidad de profundización si el desarrollo de la pasantía se complementa con instancias como la práctica pre profesional (PPP) y/o la producción de la tesina/tif. Aquí, podemos retomar el caso citado en el análisis de encuestas respecto de desarrollo de la PPP y la pasantía en el mismo espacio, donde se evidenciaba esta posibilidad de definición y especificación de la orientación disciplinar.

Asimismo, contrastando los datos aportados por la encuesta realizada y las tesis/tif publicadas en el Repositorio Hipermedial de la UNR²⁴ pudimos corroborar que dos integrantes de la muestra realizaron sus trabajos finales sobre temáticas afines a la pasantía desarrollada. De esta manera, podemos rastrear también allí ejemplos que confirman las palabras del entrevistado.

²⁴ [RepHipUNR](#)

Síntesis del capítulo

Las fuentes primarias de información escogidas para el desarrollo de la presente investigación permitieron incorporar la visión de diferentes actores respecto de la problemática tratada.

En primer lugar, las voces de los protagonistas- es decir, de quienes fueron seleccionados como integrantes de la muestra- se manifestaron a través de las respuestas a la encuesta diseñada para tal fin. En segundo lugar, las entrevistas a informantes clave nos permitieron ampliar la mirada sobre la problemática y abordarla desde distintas perspectivas.

Por medio del análisis de la información recopilada, pudimos presentar un primer acercamiento a la situación laboral de los egresados, desde tres temporalidades: antes del tránsito por la P.E., entre la P.E. y el egreso y en la actualidad- ya egresados. Aquí, se presentaron las primeras características que nos interesa resaltar. En primer lugar, destaca que entre los trabajos previos al desarrollo de la P.E. y los que acontecieron entre la P.E. y el egreso ascendió el número de respuestas referidas a trabajos vinculados a la carrera, mientras que descendió aquél referido a trabajos no vinculados con la formación. En segundo lugar, podemos resaltar que existe una marcada orientación tanto en la oferta de pasantías como en la inserción laboral actual de los egresados en relación al ámbito público estatal. Específicamente, al ámbito local y regional donde los ejecutivos municipales y provinciales aparecen como espacios privilegiados. El ámbito privado, tanto desde la oferta de P.E. como así también como espacio de inserción laboral profesional, representa un número significativamente menor.

Del análisis de las entrevistas recabadas, pudimos detectar lecturas coincidentes al respecto. Para todas las entrevistadas el ámbito de inserción principal de los egresados de Ciencia Política es el público estatal, principalmente local y regional, mientras que el ámbito privado aparece como el de más difícil acceso. Asimismo, el ámbito privado presenta el desafío de poder presentarse como profesional, es decir, de explicitar las competencias y

aptitudes adquiridas desde la formación disciplinar para el desempeño de funciones en esos espacios.

Otro aspecto que indagamos a través de las fuentes primarias de información tuvo que ver con el vínculo recíproco entre la formación disciplinar y el tránsito por la P.E. Es decir, de qué manera influyó la formación recibida en la facultad para el desarrollo de la pasantía y, a la vez, cómo la pasantía influyó en la formación académica. Aquí, el dato que más resaltó es que la mayoría de los egresados resaltó como aporte fundamental adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de la administración pública in situ, sus rutinas, formas de organización, problemas y tensiones.

Similar fue la interpretación de los entrevistados, quienes consideraron que el principal aporte que las P.E. realizan es brindar herramientas y aptitudes para el desempeño en los espacios laborales en general, y en el ámbito público en particular, permitiendo transitar y experimentar situaciones que van más allá de lo que ocurre en las aulas. Asimismo, en dos de las entrevistas se vinculó la temática con una mirada crítica respecto del plan de estudios de la carrera, considerado como muy rico en formación general pero con ciertas deficiencias en herramientas específicas y prácticas para la inserción laboral.

Un punto que presentó cierta discrepancia entre las encuestas y las entrevistas tiene que ver con las percepciones que los diferentes actores manifestaron sobre la relación entre el desarrollo de P.E. y la inserción laboral profesional. Por un lado, si bien la mayoría de los encuestados reconoció que la principal motivación para inscribirse a la convocatoria de pasantía fue la posibilidad de adquirir experiencia laboral, también es alto el número de respuestas negativas respecto de la percepción sobre cuánto les facilitó el tránsito a la vida profesional. Por otro lado, en base a lo mencionado en el párrafo anterior, los entrevistados coincidieron en una visión más positiva respecto del rol que las P.E. cumplen como instancias educativas formativas, complementarias de la formación académica y espacio de experiencia laboral. Una posible interpretación a este desacuerdo entre las respuestas tiene que ver con una interpretación- tal vez errónea- de las pasantías como una instancia de inserción laboral garantizada una vez terminado el plazo establecido por el contrato. Otra

posibilidad- no excluyente respecto de la anterior- es que las herramientas brindadas por las P.E., aunque valiosas, resulten insuficientes para dar respuesta a las demandas del mundo del trabajo.

CAPÍTULO IV- Reflexiones finales y nuevos interrogantes

Para el desarrollo de esta investigación, partimos de la hipótesis de que existe un desacople entre las instancias de formación académico-disciplinar, el tránsito por las pasantías educativas, y la inserción laboral de egresados que conforman nuestra población de estudio. A través de un análisis del tipo cualitativo, con fuentes primarias y secundarias de información, buscamos contrastar la misma.

Respecto del análisis de estudios sobre la temática nos interesa destacar, en primer lugar, la escasez de producciones científicas y/o académicas relativas a la vinculación entre extensión universitaria y pasantías educativas. Consideramos que llenar ese vacío permitiría desarrollar políticas y estrategias de gestión desde una concepción innovadora sobre el extensionismo. Entendemos que los sujetos de la dimensión de extensión en el ámbito de las pasantías educativas son los estudiantes, los integrantes de las instituciones universitarias y donde se desarrollan las P.E. y, también, los egresados que transitaron por ellas. Este último grupo, en su calidad de ex pasantes, son profesionales que ya se insertaron en el mundo del trabajo y que cuentan con el saber adquirido en sus trayectorias formativas y laborales, resultan una voz valiosa para aquella construcción de conocimiento en diálogo interactuante entre sujetos colectivos que retomamos en el Capítulo II como parte de la concepción actual de la extensión universitaria.

Otra característica que destacamos de las producciones analizadas es que, en su mayoría, realizan un abordaje de la cuestión de las pasantías educativas desde la mirada de las mismas como formas encubiertas de trabajo precario. Tanto las referidas a la legislación previa a 2008, como las que corresponden a períodos posteriores a la reforma de la ley, centran en ese aspecto el eje de análisis. En tal sentido, entendemos que un acercamiento novedoso a la cuestión podría darse a partir de explorar la evolución histórica de la nueva ley, a quince años de su sanción e implementación. Asimismo, a través de análisis comparativo tanto de la legislación previa y la vigente, como así también de las formas de aplicación de la legislación vigente en distintas universidades, tanto públicas

como privadas que cuenten con titulaciones análogas a la Licenciatura en Ciencia Política entre sus ofertas académicas.

Cabe señalar los enfoques disciplinares a partir de los cuales se ha abordado la problemática de las pasantías educativas, siendo los principales el Derecho y la Sociología. De acuerdo a la definición desarrollada en el Capítulo II respecto del “hacer” Ciencia Política desde la producción de conocimiento, la formación de politólogos y el ejercicio de la profesión, entendemos que fomentar el análisis de las trayectorias formativas y de inserción laboral de egresados de la carrera resultaría enriquecedor para las tres instancias. Aportar conocimiento respecto de las competencias disciplinares propias de la Ciencia Política podría favorecer a superar aquella situación descrita como de desconocimiento social sobre las incumbencias profesionales y las contribuciones de los politólogos a los espacios laborales. Asimismo, interpretamos que promover instancias de desarrollo de pasantías educativas que puedan complementarse con las prácticas pre profesionales curriculares y suministren insumos para el desarrollo de tesis/tif contribuiría a la convergencia- acople- entre las instancias de formación académico disciplinar, tránsito por pasantías educativas e inserción laboral profesional.

En relación con el relevamiento de la situación de inserción laboral de los integrantes de la muestra, podemos decir que la mayoría de ellos se encuentra trabajando en ámbitos vinculados al campo disciplinar de la carrera. Un dato significativo aportado por la encuesta tiene que ver con la situación laboral antes y después del desarrollo de la P.E. que muestra que la mayoría de los trabajos previos al paso por la pasantía no estaban relacionados con la formación académica, mientras que ese número desciende respecto de los trabajos posteriores a la P.E.

Respecto de la situación laboral presente de los egresados, 29 se encuentran trabajando en ámbitos relacionados a la formación disciplinar y 3, incluso, en el mismo espacio en el que llevaron a cabo la pasantía educativa. Si bien no podemos establecer una correlación de causalidad entre estos datos, tampoco podemos negar que la experiencia de la pasantía educativa pareciera favorecer a la orientación disciplinar y laboral. Más aún si

nos focalizamos en los objetivos propuestos para las P.E. en la ley 26.427.

Aquí, podríamos pensar en una cierta ambigüedad presente en la legislación vigente respecto de la inserción laboral posterior a la finalización del período de duración de la pasantía. Como ya mencionamos en el Capítulo II, la Ley 26.427 mantuvo la esencia formativa de las P.E. como “experiencias de alto valor pedagógico”, lo cual se ve reflejado en la enumeración de objetivos que se detallan en el Art. 3. Entre ellos, ninguno refiere a una inserción laboral directa finalizado el período establecido por Convenio. A su vez, el Art. 12 de la Ley establece que las P.E. no generan vínculos del tipo laboral ni pueden utilizarse como forma de reemplazo de personal, creación de nuevo empleo o para cubrir vacantes. Sin embargo, el mismo Art. refiere también a la posibilidad de contratación posterior a la finalización de la P.E., destacando que no podrá hacerse uso en ese caso del período de prueba fijado por la Ley de Contrato de Trabajo. Cabría preguntarse, entonces, si en el espíritu de la Ley 26.427 se considera un resultado deseable del proceso la continuidad de la vinculación en términos laborales, aún cuando esto no se encuentre expresamente desarrollado como uno de los objetivos de las pasantías educativas.

El dato más significativo respecto de la situación laboral de los politólogos encuestados sigue siendo la baja inserción laboral y la dificultad en el acceso a espacios del ámbito privado para licenciados en Ciencia Política. Aspecto que puede verse tanto en las ofertas de convocatorias de pasantías como así también en los espacios de inserción laboral actual de los integrantes de la muestra. Asimismo, fue un punto destacado y de coincidencia por parte de los entrevistados. Podríamos atribuir diversas causas para esta limitación a la inserción en ámbitos de competencia profesional. Por un lado, como mencionamos previamente, la falta de conocimiento social sobre las implicancias de la formación en Ciencia Política y las diferencias respecto de otras ramas disciplinares similares. Por otro lado, centrándonos en el caso específico de la población objetivo, podríamos pensar en el tipo de formación recibida a partir de un plan de estudios que mantiene una fuerte impronta de formación para el desempeño en el ámbito público, como

así también en ámbitos ligados a la investigación y la docencia en distintos niveles de educación, en muchos casos de manera complementaria entre sí.

Respecto de la perspectiva de los actores involucrados en los procesos de pasantías sobre la adecuación entre éstas y los objetivos enunciados por sus instancias regulatorias la mayoría de los encuestados destacó que la pasantía le brindó a su formación herramientas para entender e incorporar el funcionamiento de la administración pública. Algunos rescataron haber podido aplicar herramientas teóricas a sus tareas. Además, al indagar sobre las motivaciones para la inscripción a las convocatorias de pasantías, adquirir experiencia laboral apareció como la respuesta más frecuente. Por su parte, los entrevistados destacaron como un factor de valoración positiva de las P.E. la experiencia vivencial de lo laboral que muchas veces resulta difícil transmitir desde las instancias de formación áulica. Cabría aquí considerar la posibilidad de desarrollo de futuras investigaciones que indaguen respecto de las similitudes y diferencias en los procesos de inserción laboral de quienes transitaron por pasantías educativas y quienes no lo hicieron, a fin de contrastar los aportes de experiencias de diversa índole formativa.

Podemos mencionar también que tanto encuestados como entrevistados acordaron que las pasantías educativas proporcionan la posibilidad de implementación e incorporación de herramientas, sean estas aprendidas durante la formación disciplinar y/o a través del desarrollo de la pasantía misma. En este sentido, podríamos entender que las pasantías educativas funcionaron en los integrantes de la muestra a modo de complemento de la formación disciplinar, como así también de ejercicio para el desempeño en el ámbito laboral, aún cuando las actividades desarrolladas no guardaran estrecha relación con las competencias propias del campo profesional.

Dado todo lo anteriormente expuesto, sería posible plantear diversos factores que intervienen en aquello que presentamos en nuestra hipótesis original como desfase o desacople entre las instancias de formación académico-disciplinar, tránsito por pasantías educativas e inserción laboral profesional. Podríamos encontrar una primera causa de ese desacople en las características del plan de estudios de la carrera (1999) que posee

amplios desarrollos teórico-conceptuales, generalistas, de fuerte peso académico, pero se ve limitado en cuanto a instancias de incorporación e implementación de herramientas prácticas. Esto se ve respaldado por las demandas de los egresados respecto de la generación de instancias de formación continua de diversa índole como medio para la actualización disciplinar y perfeccionamiento de las competencias profesionales.

En este sentido, las pasantías educativas cumplirían en enriquecer la formación, permitir la incorporación de saberes, habilidades y actitudes para el trabajo, brindar conocimientos que favorezcan a la inserción laboral y a la correcta orientación profesional y propicien la mejora de las propuestas formativas- todos ellos objetivos enunciados en la Ley 26.427. Sin embargo, para el caso de los encuestados en la presente tesina, si bien todas estas ventajas fueron reconocidas en mayor o menor medida, el balance general de las pasantías como facilitadoras del proceso de inserción laboral profesional se manifestó mayoritariamente de manera negativa. Podríamos intuir, entonces, que las herramientas brindadas por las P.E. si bien beneficiosas, resultan insuficientes para los requerimientos del mundo del trabajo. Si consideramos también que el 47% reconoció que una de las motivaciones para participar de los procesos de pasantía fue obtener un potencial trabajo al egresar, cabría reflexionar sobre la presencia de expectativas equivocadas por parte de los estudiantes respecto de los objetivos de las P.E.

Por último, a partir del análisis identificamos que parte del desfase entre las tres instancias antes mencionadas se presentó para los integrantes de la muestra principalmente a nivel temporal. Dada la duración real de la carrera- 8 años en promedio- el momento en el que se efectuó el tránsito por la pasantía- habiendo acreditado más de 25 asignaturas aprobadas- y la diferencia entre la P.E. y el egreso- 3 años en promedio- podríamos pensar que este alargamiento de los procesos influye en la fluidez y acople entre la formación académico disciplinar, el tránsito por pasantías educativas y la inserción laboral profesional.

Quedan abiertos interrogantes a nivel analítico, que favorezcan a la producción de conocimiento con miras al enriquecimiento de los procesos de gestión de las pasantías

educativas y de su aprovechamiento por parte de los estudiantes de Ciencia Política. Para ello, resulta fundamental fortalecer la vinculación con el claustro de egresados para conocer cuáles son sus demandas y, también, sus propuestas respecto de la temática aquí abordada y sobre mecanismos que podrían generarse desde la Facultad para favorecer y mejorar la inserción laboral profesional de los politólogos.

Un factor común detectado a través del desarrollo de la presente tesina es la escasa presencia de ámbitos de desempeño en el sector privado, tanto desde las pasantías educativas, como así también desde los espacios de inserción laboral de Licenciados. Si bien, como fue desarrollado, diversos autores reconocen la existencia de dificultades para el reconocimiento social sobre las incumbencias profesionales de la disciplina, resulta pertinente continuar reflexionando sobre qué tipo de estrategias pueden llevarse a cabo para promover una ampliación del campo profesional y fomentar la diversificación de los ámbitos de inserción laboral.

Para ello, consideramos que resultaría provechoso propiciar mecanismos de vinculación con el sector privado para el desarrollo de pasantías educativas. Ante la dificultad de acceso disciplinar en esa esfera y en escenarios de tensión y disputa en torno de la delimitación de las competencias profesionales, entendemos que las P.E. podrían contribuir en la difusión de las competencias de los politólogos y las aptitudes que el perfil profesional brinda para el desempeño en el ámbito privado. En este sentido, estimamos que incrementar la diversidad de instituciones donde se llevan a cabo pasantías educativas podría ser una estrategia favorable para dar mayor visibilidad al rol de la Ciencia Política y sus competencias.

Finalmente, tomando en consideración la reforma del Plan de Estudios llevada a cabo en el año 2018 que en breve dará sus primeras cohortes de egresados, resultaría provechoso evaluar en qué medida fue posible modificar aquellas debilidades detectadas en el Plan 1999- enciclopedista, con altas cargas de contenidos teóricos pero limitado en cuanto a herramientas prácticas- y cómo incorporar la mirada estratégica para el desarrollo

de instrumentos que permitan realizar de manera amplia y sistematizada el seguimiento de las trayectorias laborales de las nuevas generaciones de Licenciadas en Ciencia Política.

REFERENCIAS

ABAL MEDINA, J. M. (2010). *Manual de ciencia política*. 1a ed. Eudeba.

<http://www.abalmedina.com.ar/wp-content/uploads/bibliografia/Manual-De-Ciencia-Politica.pdf>

ADAMINI, M. (2012). *Formaciones precarias. La pasantía universitaria como dispositivo pedagógico de control*. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales". Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/31153>

ADAMINI, M. (2017). *Precarización laboral encubierta detrás de la educación como forma de pago: el caso de las pasantías universitarias*. Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Humanas. Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria; Praxis Educativa; 21; 3; 12-2017; 32-39. [Precarización laboral encubierta detrás de la educación como forma de pago: el caso de las pasantías universitarias \(conicet.gov.ar\)](http://conicet.gov.ar)

ARDENGHI, V. (2008). *Jóvenes, educación superior y trabajo: El sistema de las pasantías educativas para alumnos*. [Tesis de grado] Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.630/te.630.pdf>

BORSOTTI, C. (2013). *Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas*. Miño y Dávila SRL.

BUCHBINDER, P. (2010). *Historia de las universidades argentinas*. Sudamericana.

BULCOURF, P. (2012). *El desarrollo de la Ciencia Política en Argentina*. Revista de Ciencia Política, Volumen 50, N° 1, pp. 59-92. ISSN 0716-1077 [Vista de El desarrollo de la Ciencia Política en Argentina \(uchile.cl\)](http://www.uchile.cl)

CANO MENONI, A. (2017). *La extensión universitaria y la Universidad Latinoamericana: hacia un nuevo "orden de anticipación" a 100 años de la revuelta*

estudiantil de Córdoba. Revista +E versión en línea, 7 (7), 6-23. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7047/10356>

CHIROLEU, A. (2006). *Políticas de educación superior en Argentina y Brasil: de los '90 y sus continuidades*. Revista SAAP Volumen 2 N° 3. [REVISTA SAAP v2 n3](#)

CONTINO, P., DANERI, M.,...[et al.]. (2016). *Cartografías del territorio: de la crónica extensionista a la reflexión integral de la Universidad*. Contribuciones de Mariángeles Camusso; compilado por Paula Contino; Mariela Daneri; coordinación general de Alicia Ovando. 1a ed. Rosario. UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

<https://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/23445>

DOMECQ, R. (2005). *Pertinencia y límites de la relación Universidad-empresa*. En Universidad: reformas y desafíos. Dilemas de la Educación Superior en Dilemas de la Educación Superior en la Argentina y el Brasil. Eduardo Rinesi, Germán Soprano y Claudio Suasnábar (compiladores). Universidad Nacional de General Sarmiento. Prometeo libros.

[CoEd13 \(ungs.edu.ar\)](http://CoEd13(ungs.edu.ar))

FORCLAZ, M. A., y SAMELA, C. (2011). *La pasantía como recurso de formación e inserción laboral. La experiencia de los estudiantes de la carrera de Relaciones Laborales de la Universidad Nacional del Nordeste*. 10° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo "Pensar un Mejor Trabajo. Acuerdos, controversias y propuestas", Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. https://aset.org.ar/congresos-antiores/10/ponencias/p3_Samela.pdf

FORCLAZ, M. A., y GODOY CARLINO, V. (2013). *El carácter educativo de las pasantías, desde la perspectiva de los estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional*. 11° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo "El Mundo del Trabajo en discusión. Avances y temas pendientes", Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

https://aset.org.ar/congresos-antiores/11/ponencias/p7_Godoy.pdf

GANTUS, D. (2017). *De la Reforma a la Modernización: continuidades y rupturas de las transformaciones del Estado Federal en la Argentina del Siglo XXI*. En La transformación de los Sistemas Políticos y de los Estados. José Manuel Canales Aliende, Guillaume Fontaine y Adela Romero Tarín (Eds.). Siglo XXI

GEZMET, S. (2013). *Evolución histórica-crítica de la extensión universitaria. Proceso de institucionalización de la extensión de la UNC en los distintos momentos históricos*. En: Compendio bibliográfico sobre extensión universitaria. Compilación Mario A. Barrientos. Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba. [Compendio Bibliográfico.pdf \(unc.edu.ar\)](#)

JACINTO, N. (2020). *Los mecanismos de Seguimiento de Graduados como estrategia para la definición de Políticas de Educación Superior. Una perspectiva comparada de los casos UNR/UNL*. [Trabajo Final]. Especialización en Política y Gestión de la Educación Superior. Universidad Nacional de Rosario. Centro de Estudios Interdisciplinarios. [RepHipUNR](#)

LEIRAS, M., ABAL MEDINA, J. M., y D'ALESSANDRO, M. (2005). *La Ciencia Política en Argentina: el camino de la institucionalización dentro y fuera de las aulas universitarias*. Revista de Ciencia Política, vol. 25, núm. 1. Pontificia Universidad Católica de Chile. [redalyc.org/pdf/324/32425105.pdf](#)

LESGART, C. (2007). *Pasado y presente de la ciencia política producida en Argentina: apuntes para un debate de su porvenir*. Temas Y Debates, (14), 119–157. [Pasado y presente de la Ciencia Política producida en ArgentinaTyD14.pdf \(unr.edu.ar\)](#)

LIENDO, N. (2013). *La Ciencia Política y su enseñanza en Argentina. Una evaluación de los planes de estudio*. VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). [Seminario Internacional \(alacip.org\)](#)

MALAMUD, A. (2013). *¿Qué (no) es la ciencia política y a qué (no) se dedica?*. Lo que vendrá. Publicación periódica de la carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Nueva Época, Año 10, N° 8. [lo que vendra A10 N8 3.pmd \(uba.ar\)](#)

MARQUINA, M. (2018). *A 100 años de la Reforma Universitaria. Tres postulados para pensar la universidad hoy*. Revista de Educación, Universidad Nacional de Mar del Plata. [A 100 años de la Reforma Universitaria. Tres postulados para pensar la universidad hoy \(conicet.gov.ar\)](http://conicet.gov.ar)

MENÉNDEZ, G. (2017). *Resignificación de la extensión a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918*. Revista +E versión en línea, 7 (7), 24-37. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7048/10357>

MURTAGIAN, F. *Implicancia y potencialidades al nuevo régimen de pasantía educativa de la ley 26.427 por el principio de la primacía de la realidad*. [Trabajo Final de grado]. Universidad de Belgrano. Facultad de Derecho. <http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/9557/Murtagian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

NAVARRO, A., et. al. (2018). *Cruzar la meta y seguir corriendo : la UNR y la empleabilidad de sus graduados en el gran Rosario*. XANTO Conceptos Gráficos. <http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/14532/Cruzar%20la%20meta%20y%20seguir%20corriendo.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

PADUA, J. (1979). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica. Caps. 3 y 4.

PANIGO, D.; CHENA, P.; MAKARI, P. (2010). *Las transformaciones en la normativa socio-laboral del nuevo modelo de desarrollo argentino*. Revista atlántida (La Laguna) (2),49-72.En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11197/pr.11197.pdf

PÉREZ RASETTI, C. (2014). *La expansión de la educación universitaria: políticas y lógicas*. Integración y Conocimiento N° 2. Revista del Núcleo en Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR. [Vista de La expansión de la educación universitaria en Argentina: políticas y actores. \(unc.edu.ar\)](http://unc.edu.ar)

SABINO, C. (1996). *El proceso de investigación*. LUMEN- HVMANITAS.

SALATINO, M., y GALLARDO, O. (2020). *Cartografías de la ciencia política argentina. Un análisis de sus espacios de producción/circulación*. Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas, 20(39), 99-11. [Cartografías de la ciencia política argentina. Un análisis de sus espacios de producción/circulación. \(usergioarboleda.edu.co\)](http://usergioarboleda.edu.co)

SAN MARTÍN, M. E. (2005). *El sistema de pasantías en la educación superior ¿práctica profesional o trabajo en negro?*. Ponencia presentada en el Tercer Congreso Argentino de Administración Pública, Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública. San Miguel de Tucumán, Argentina.
https://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2018/02/San_Martin_Maria_Eugenia.pdf

TERSSE, M. (2014). *El régimen de pasantías: ¿solamente un objetivo educativo?*. [Trabajo Final de grado]. Universidad Abierta Interamericana, Sede Regional Rosario. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

TONON, G. (comp). (2009). *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. Prometeo Libros. [Microsoft Word - LIBRO DEFINITIVO MET CUALI.doc \(colombofrances.edu.co\)](http://colombofrances.edu.co)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, (2008). *Memorias de Secretarías*. [Memorias - Universidad Nacional de Rosario \(unr.edu.ar\)](http://unr.edu.ar)

VACCAREZZA, L. (2022). *Extensión universitaria, intercambio de saberes y relaciones de la universidad con el entorno*. En F. J. M. TALENTO CUTRIN (Comp.), 100 años de Reforma Universitaria: principales apelaciones a la universidad argentina (1a ed compendiada, Tomo III, pp. 127-136). CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
<https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/100-anios-Reforma-Universitaria/tomo3/Tomo3-10-Leonardo-Vaccarezza.pdf>

VELA PEÓN, F. (2001). *Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa*. En M. Tarres (Ed.), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. Miguel Angel Porrúa.

VILLAVICENCIO, S. (2022). *Universidad y sociedad. A cien años de la Reforma Universitaria de 1918*. En F. J. M. TALENTO CUTRIN (Comp.), 100 años de Reforma Universitaria: principales apelaciones a la universidad argentina (1a ed compendiada, Tomo III, pp. 101-108). CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. [100Anios-Tomo3.pdf \(coneau.gob.ar\)](#)

VORAS, C., SASSAROLI, V., BORREL, M. y PERONA, N. (2014). *Profesionales trabajando. La inserción laboral de graduados recientes de carreras no tradicionales*. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata. [Profesionales trabajando. La inserción laboral de graduados recientes de carreras no tradicionales \(academic.org\)](#)

WANSCHELBAUM, C. (2022). *La universidad pública en el proceso de configuración de la hegemonía alfonsinista*. En F. J. M. TALENTO CUTRIN (Comp.), 100 años de Reforma Universitaria: principales apelaciones a la universidad argentina (1a ed compendiada, Tomo II, pp. 303-312). CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. [Tomo2-23-Cinthia-Wanschelbaum.pdf \(coneau.gob.ar\)](#)

Normativa

- Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, 25ª Reunión – Continuación de la 15ª Sesión Ordinaria. 21 de Noviembre de 2007. Periodo 125º. [Sesiones - HCDN](#)
- Decreto N° 340/1992. Poder Ejecutivo Nacional. Sistema de Pasantías. 24/2/1992, B.O. 28/2/1992.
- Decreto N° 1227/2001. Poder Ejecutivo Nacional. Contratos de pasantías de formación profesional. 2/10/2001, B.O. 5/10/2001
- Ley N° 1597/1885. Ley Avellaneda. 26/6/1885
- Ley N° 13.031/1947. Ley Guardo. 26/9/1947, B.O. 4/9/1947
- Ley N° 14.297/1954. Régimen de Universidades Nacionales. 18/12/1953, B.O. 18/1/1954
- Ley N° 23.696/1989. Ley de Reforma del Estado. 17/8/1989, B.O. 23/8/1989

- Ley N° 23.697/1989. Ley de Emergencia Económica. 1/9/1989, B.O. 25/9/1989
- Ley N° 24.521/1995. Ley de Educación Superior. 20/7/1995, B.O. 10/8/1995
- Ley N° 25.165/1995. Sistema de Pasantías Educativas. 15/9/1999, B.O. 12/10/1999
- Ley N° 26.427/2008. Sistema de Pasantías Educativas. 26/11/2008, B.O. 22/8/2008
- Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política 1999, aprobado por Res. CD 007/98 - Res. CS 027/99. - R.M. 1673/99 y su modificatoria Res. CD N° 2772/2014 y Res. CS. N° 168/2015

APÉNDICE I- Cuestionario encuesta

1. ¿Dónde y en qué año realizaste tu pasantía?

En caso de haber realizado más de una, completar cronológicamente según el siguiente ejemplo: *Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (2012) - Museo de la Memoria (2015)*. Luego, seguir respondiendo la encuesta en relación con la más antigua en el tiempo

2. ¿Cuáles dirías que eran las tareas principales que realizabas? Enumerar entre 3 y 5

Por ejemplo, 1. atención ciudadana. 2. control de personal 3. redacción de documentación...etc.

3. ¿Tuviste otro/s trabajo/s antes del desarrollo de la pasantía?

- Si, no vinculados a la carrera
- Si, vinculados a la carrera
- No
- Otros

4. ¿Qué buscabas al inscribirte en las convocatorias de pasantías?

Elegir un máximo de 3 opciones

- Adquirir experiencia laboral
- Ingreso fijo para solventar gastos
- Un potencial trabajo al egresar
- Experiencia disciplinar
- Especificar el campo de proyección profesional
- Contactos
- Otra

5. Si pudieras medir del 1 al 5 (donde 1 es el puntaje más bajo y 5 el más alto) dirías que el aporte desde tu formación académica en Ciencia Política al espacio de desarrollo de la pasantía fue:

6. Si pudieras medir del 1 al 5 (donde 1 es el puntaje más bajo y 5 el más alto) dirías que el aporte del espacio de desarrollo de la pasantía a tu formación académica en Ciencia Política al espacio fue:

7. Respecto a las preguntas N° 5 y 6, podrías desarrollar cuáles fueron los ejes centrales de esos aportes, si los hubo:

8. Terminado el período de pasantía, ¿mantuviste vínculos profesionales con el espacio donde la desarrollaste y/o con las personas que allí conociste? Si/No

9. En caso de que la respuesta anterior, sea “Sí”, ¿podrías especificar cómo y cuáles?

10. Si pudieras medir del 1 al 5 (donde 1 es el puntaje más bajo y 5 el más alto) ¿cuánto considerás que haber realizado una pasantía te facilitó en el tránsito a la vida profesional activa?

11. ¿Había personal contratado o de planta que realizaba las mismas tareas que vos?
Si/No/No sabe-no contesta

12. ¿Había personal contratado o de planta en el mismo espacio/institución que anteriormente hubiera realizado allí una pasantía como estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política? Si/No/No sabe-no contesta

13. Según tu opinión y tu experiencia, ¿cuál es tu valoración sobre la siguiente afirmación: “los requisitos de inscripción a las pasantías se condicen con las tareas que se realizan siendo pasante”?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni en desacuerdo, ni de acuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

14. ¿Tuviste otro/s trabajo/s después del desarrollo de la pasantía y previo a graduarte?

- Si, pero no estaban vinculados a la carrera
- Si, vinculados a la carrera
- No

- Otros
15. Actualmente, ¿te encontrás trabajando en un ámbito vinculado a la carrera?
- Si, en donde realicé la pasantía
 - Si, en un espacio y/o institución diferente a donde realicé la pasantía vinculado a la carrera
 - No, me encuentro trabajando en un ámbito sin vínculo con la carrera
 - No, actualmente no estoy trabajando
16. En caso de que la respuesta a la pregunta N° 15 sea “Si, en un espacio y/o institución diferente a donde realicé la pasantía, vinculado a la carrera”, ¿podrías indicar dónde?
17. ¿Consideras relevante desarrollar algún aspecto no abordado en esta encuesta, referido a la vinculación entre la formación académica, la práctica de pasantía y la inserción laboral en Ciencia Política?
18. Nombre y Apellido
19. Año de ingreso y de egreso
20. ¿En qué momento de la carrera te encontrabas cuando realizaste la pasantía?
- Cuando ya tenía entre 20 y 25 materias aprobadas.
 - Cuando ya tenía entre 26 y 35 materias aprobadas.
 - Cuando sólo me restaba la tesis/tesina.
21. ¿Realizaste alguna otra pasantía? Si/No

En caso de respuesta afirmativa, se habilita nuevamente el cuestionario desde la pregunta 1.